



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

BOLETÍN OFICIAL

Número 96

Cuarta Legislatura

Sevilla, 11 de julio de 1995

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-04138, relativa a la construcción de un refugio pesquero en La Rábida (Granada), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.106

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-04165, solicitando del Gobierno el apoyo y gestiones necesarias para la declaración de "El Paso de Riojordo" (Málaga) como Fiesta de Interés Turístico Nacional, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.107

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-04166, relativa a instar al Gobierno a presentar una Ley de Protección al Mayor, que ampare los derechos de la tercera edad, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.107

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-04167, relativa a las actuaciones sobre el grupo financiero Los Monteros, S.A, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.108

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-04217, relativa a medidas de apoyo a las madres trabajadoras, presentada por el G.P. Socialista. 5.109

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-04225, relativa a los pararrayos radiactivos en la ciudad de Cádiz, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.109

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-04169, relativa a los archivos nobiliarios andaluces, presentada por el G.P. Coalición Andalucista. 5.110

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-04201, relativa a las medidas que regulen la prevención de la brucelosis, presentada por el G.P. Socialista. 5.111

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-04224, instando al Gobierno a la creación de la Oficina de Ayuda a las Víctimas del Delito en la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.112

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-04259, relativa a la defensa del patrimonio de archivos andaluces, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.112

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-04262, relativa a las empresas auxiliares andaluzas afectadas por la parada de la flota, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 5.113

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

Interpelación 4-95/I-00003891, relativa a la política presupuestaria de la Junta de Andalucía, formulada por el G.P. Popular de Andalucía. 5.114

Interpelación 4-95/I-00004300, relativa a la política general de subvenciones, formulada por el G.P. Popular de Andalucía. 5.114

2.5.2 Mociones

Moción 4-95/M-00004292, relativa a la necesidad de una política industrial activa, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.115

Moción 4-95/M-00004303, relativa a la política general que piensa desarrollar el Consejo de Gobierno en materia local, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 5.116

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

Retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003360, relativa a la situación de los Cursos de Aptitud Pedagógica en Andalucía, a petición de los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista. 5.116

Pregunta de iniciativa ciudadana en Pleno 4-95/PICP-03790, relativa al tratamiento que realizan sobre Andalucía textos escolares ilegales, asumida por los Ilmos. Sres. D. José Román Clemente, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Leocadio Fernández García y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (Núm. expte. asociado 4-95/PIC-003049). 5.117

Retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004090, relativa al Palacio de la Música y de los Congresos de Málaga, a petición de los Ilmos. Sres. D. Juan Gámez Villalba, D. Enrique Linde Cirujano, D. Francisco Oliva García, Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, D. Juan Martos Morrillas y Dña. Antonia Aránega Jiménez, del G.P. Socialista. 5.117

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004150, relativa a la modificación de la concesión otorgada a Sporclub, S.A., en el puerto deportivo de Marbella (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, Juan Francisco Gutiérrez Vilches, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.118

Conversión de la Pregunta de iniciativa ciudadana ante Comisión 4-95/PICC-03957, en Pregunta de iniciativa ciudadana en Pleno 4-95/PICP-04157, relativa a la aplicación en Andalucía del Real Decreto 223/1988, sobre protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos, a petición de los Ilmos. Sres. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y D. Manuel Fernández González, del G.P. Socialista. 5.118

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004163, relativa a la deuda a los guardas forestales de la provincia de Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.119

Inadmisión a trámite de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004164, relativa a la presencia y participación en la acción del Gobierno de Diputados de esta Cámara, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.119

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004180, relativa al destino de la Casa Sundheim, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero

Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.119

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004185, relativa a ayudas a la flota de Marruecos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía. 5.120

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004186, relativa a la delimitación de aguas jurisdiccionales entre España y Marruecos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía. 5.120

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004187, relativa a la aceptación previa del convenio de pesca por el sector pesquero, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía. 5.121

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004189, relativa al traslado de archivos nobiliarios fuera de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía. 5.121

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004256, relativa al Plan de Ampliación del Parque Eólico de Tarifa, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Garrido Peña y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.122

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004263, relativa al sistema de corresponsabilidad fiscal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía. 5.123

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004264, relativa al gasoducto Córdoba-Jaén-Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía. 5.123

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004265, relativa al Plan de Ubicación de Servicios Centrales de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía. 5.123

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004273, relativa a las previsiones turísticas en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y D. Aurelio Barreda Mora, del G.P. Socialista. 5.124

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004274, relativa a la vacunación de hepatitis B, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista. 5.124

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004275, relativa a la mejora de la carretera de Tabernas-Macael, formulada por los Ilmos. Sres. D. Tomás Azorín Muñoz, Dña. M^a Carmen Ortiz Rivas, D. José Manuel Martínez Rastrojo, D. Joaquín García Fernández y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista. 5.125

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004276, relativa a los proyectos de circunvalación o rondas en municipios de la provincia de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista. 5.126

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004277, relativa a la prolongación de la Avenida del Mediterráneo (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. D. Tomás Azorín Muñoz, Dña. M^a Carmen Ortiz Rivas, D. José Manuel Martínez Rastrojo, D. Joaquín García Fernández y D. Isaias Pérez Saldaña, del G.P. Socialista. 5.126

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004291, relativa a la posición del Presidente de la Junta de Andalucía ante el posible traslado, fuera de Andalucía, de fondos documentales procedentes de archivos nobiliarios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera, del G.P. Coalición Andalucista. 5.127

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004293, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.127

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004294, relativa a la continuidad al frente del Consejo de Gobierno del señor Chaves González, formulada por el Excmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra del G.P. Popular de Andalucía. 5.128

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004295, relativa al Pacto Andaluz por el Empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía. 5.128

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004296, relativa al conflicto de los médicos de hospitales y el Servicio Andaluz de Salud (SAS), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía. 5.129

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004297, relativa a la construcción y puesta en funcionamiento del Centro de Investigaciones Agrarias en el Ejido (Almería), formulada por el Excmo. Sr. D. Enrique Arance Soto, del G.P. Popular de Andalucía. 5.129

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004298, relativa al aumento de consumo de drogas de diseño en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía. 5.129

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004299, relativa al abastecimiento de agua en verano, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía. 5.130

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-004127, relativa a las deudas de la Junta de Andalucía con instituciones colaboradoras de atención al niño en Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía. 5.130

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-004190, relativa a las previsiones de la Consejería de Cultura para conmemorar los centenarios de Zurbarán y Velázquez, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía. 5.131

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-004191, relativa a la restauración de enseres de cofradías y hermandades en la provincia de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía. 5.132

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-004206, relativa a la valoración y planes del Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales para el fomento del empleo desde los ayuntamientos pequeños, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.132

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-004223, relativa a la situación del centro de salud del Polígono Sur de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.133

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004139, relativa al tratamiento de los residuos de plástico de uso en agricultura, formulada por el Excmo. Sr. D. Álvaro Martínez Sevilla, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.133

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004140, relativa al tratamiento de las pilas y acumuladores eléctricos usados, formulada por el Excmo. Sr. D. Álvaro Martínez Sevilla, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.134

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004151, relativa a las academias de enseñanza que operan en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, Juan Francisco Gutiérrez Vilches, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.135

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004155, relativa a la prescripción de medicación a pacientes del Insero desplazados en Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía. 5.135

Conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-001855 en Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004162, relativa a la explotación de roca caliza en terrenos comunales, en el término municipal de Alcaucín (Málaga), a petición de la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.136

Conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001885 en Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004163, relativa a la situación de la barriada Huerta del Correo (Málaga), a petición de la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.136

Conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003120 en Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004164, relativa a la construcción del trasvase de La Viñuela en La Axarquía malagueña, a petición de la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.136

Conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001851 en Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004165, relativa al Informe del Defensor del Pueblo *Las Barreras en Andalucía*, a petición de los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Fco. Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.136

- Conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001884 en Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004166, relativa al refugio para cabras en la zona protegida de Istán (Málaga), a petición de los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Fco. Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.137
- Conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-002009 en Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004167, relativa a las repercusiones ambientales en el entorno de la Sierra de las Nieves (Málaga), a petición de los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Fco. Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.137
- Conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003452 en Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004168, relativa a las carencias y mal estado del colegio público Las Flores, en Málaga, a petición de los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Fco. Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.137
- Conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003664 en Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004169, relativa a los desmontes en el Paraje Los Linarejos y apertura de pistas en Ronda (Málaga), a petición de los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Fco. Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.137
- Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004178, relativa a la apertura, los domingos, de una gran superficie comercial en Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.138
- Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004192, relativa al uso, por parte de la Escuela Española de Esquí, de un inmueble en Sierra Nevada (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía. 5.138
- Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004193, relativa a la Operación Paso del Estrecho 1995, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía. 5.139
- Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004194, relativa a la carencia de autobuses que comuniquen el municipio de Nacimiento (Almería) con Almería capital, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía. 5.139
- Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004195, relativa a la percepción de la señal de las televisiones privadas en algunos municipios de la comarca del Río Nacimiento, en la provincia de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía. 5.140
- Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004196, relativa al cese del delegado de la empresa pública Getisa en la provincia de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía. 5.140
- Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004198, relativa a la difusión y cobertura de la tarjeta de beneficiario/a de transporte bonificado en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía. 5.141
- Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004199, relativa a la variante de Rota, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Fernández González y Dña. Blanca Alcántara Reviso, del G.P. Socialista. 5.141
- Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004200, relativa a la no sustitución de profesores en situación de baja del instituto de Enseñanza Secundaria Tejada y del colegio Las Nieves, de El Puerto de Santa María (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Fernández González y Dña. Blanca Alcántara Reviso, del G.P. Socialista. 5.142
- Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004205, relativa a las medidas que piensa tomar la Consejería para paliar los efectos producidos por la sequía en el sector cítrico en la comarca del Guadalhorce (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.142
- Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004222, relativa a la elaboración de la nueva normativa reguladora de residencias de mayores en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía. 5.143
- Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004248, relativa a la situación sanitaria de la barriada Huerta del Correo (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.144
- Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004249, relativa a carencias y mal estado del colegio público Las Flores, en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.144
- Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004250, relativa al Informe del Defensor del Pueblo *Las Barreras en Andalucía*, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.145
- Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004251, relativa al refugio para cabras en la zona protegida de Istán (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.146
- Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004252, relativa a los desmontes en el Paraje Los Linarejos y apertura de pistas en Ronda (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.146
- Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004253, relativa a la construcción del trasvase de La Viñuela en La Axarquía malagueña, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 5.147

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004254, relativa a la explotación de roca caliza en terrenos comunales, en el término municipal de Alcaucín (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

5.148

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004255, relativa a las repercusiones ambientales en el entorno de la Sierra de las Nieves (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

5.148

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004261, relativa a la actuación de la Consejería ante posibles acciones ilícitas cometidas por el Presidente de la Federación Andaluza de Balonmano, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

5.149

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004278, relativa a la situación originada en el colegio público San Jacinto, de Sevilla, al compartir edificio con el Conservatorio Elemental de Música, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista.

5.150

3. INFORMACIÓN

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

Retirada de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000319, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión correspondiente, para informar sobre el "Estudio de identificación de puntos emisores de residuos tóxicos y peligrosos en Andalucía", realizado por Egmasa para la Consejería de Medio Ambiente, a petición del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

5.150

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-004174, del Ilmo. Sr. Director General de RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a fin de explicar la programación de verano de Canal Sur Televisión con las siguientes indicaciones: producción propia, ajena y financiada; costo de cada una de estas producciones y objetivos sociales, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. José Antonio Bello Marchante y D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

5.151

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-004175, del Ilmo. Sr. Director General de RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a fin de explicar las ventas por publicidad en Canal Sur Televisión, la gestión de Multiexclusiva, los pagos y deudas con esta empresa, los pagos por penalización e incumplimiento del contrato y las actuaciones de RTVA en este servicio, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. José Antonio Bello Marchante y D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

5.151

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-004176, de la Excmo. Sra. Consejera de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, a fin de explicar la situación, planes, adecuación a la legislación, planes de futuro de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y actuaciones respecto a las recomendaciones de la Cámara de Cuentas de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Juan Vicente Acuña Alonso, D. Luis Carlos Rejón Gieb y D. Álvaro Martínez Sevilla, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

5.151

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-004218, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Política Social y Empleo, con el fin de informar de la situación de los diversos colectivos de inmigrantes residentes en Andalucía, explicitando los recursos económicos asignados al desarrollo de programas de ayuda a estos grupos de población, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Juan Ramón Casero Domínguez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

5.152

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-004219, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Política Social y Empleo, con el fin de informar del desarrollo de los programas sociales destinados a las comunidades andaluzas asentadas fuera de Andalucía o emigrantes andaluces retornados, explicitando la dotación presupuestaria asignada, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Juan Ramón Casero Domínguez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

5.152

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-004220, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Política Social y Empleo, con el fin de informar del desarrollo de los convenios y programas de ayuda social a minorías étnicas, con especial atención a la población gitana, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Juan Ramón Casero Domínguez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

5.152

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-004221, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Política Social y Empleo, con el fin de informar de la cobertura y desarrollo de los programas destinados a la atención de menores en situación de riesgo o desprotección, y muy especialmente de aquellos/as menores inmersos en problemas de delincuencia, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Juan Ramón Casero Domínguez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

5.153

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-004302, del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, con el fin de informar sobre la problemática de las viviendas de la PSV y las soluciones adoptadas para su resolución, presentada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar, D. Fernando Cabezon Ruiz, Dña. Carolina González Vigo y D. Blas Cuadros Torrecillas, del G.P. Popular de Andalucía.

5.153

3.3 Composición de los órganos de la Cámara

Conocimiento del escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía, designando a los Ilmos. Sres. D. Aurelio Romero Girón y D. Juan Miguel Calvo Castaños miembros titular y suplente, respectivamente, de la Comisión de Investigación que proceda al estudio de: 1. El proceso de fusión de la Caja de Ahorros de Jerez y la Caja de Ahorros de San Fernando de Sevilla. 2. El destino de los intereses de las cuentas corrientes de las

empresas públicas dependientes de la Comunidad Autónoma y, en concreto, de las de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) en la Caja de Ahorros de Jerez. 3. Los presuntos tratos de favor por parte de la Administración Andaluza que pudieran haberse producido en contrapartida a presuntas condonaciones de varios préstamos personales a dirigentes del PSOE por parte de la Caja de Ahorros de Jerez.

5.153

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN REFUGIO PESQUERO EN LA RÁBITA

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-04138*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-04138, relativa a la construcción de refugio pesquero en La Rábita (Granada), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Agri-

cultura, Ganadería y Pesca, relativa a la construcción de un refugio pesquero en La Rábita (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La población alpujarreña de La Rábita, de Granada, viene manteniendo desde hace tiempo una actividad pesquera de tipo artesanal, que hizo que, hace aproximadamente veinte años, más de quinientas personas trabajaran en este sector. En la actualidad, sólo unas setenta personas aproximadamente siguen trabajando en ese sector, lo que da una idea de la potencialidad del mismo, pero también de su mala configuración actual.

Esto se ve agravado por el hecho de no disponer de un refugio pesquero o lugar de atraque de los barcos, teniendo éstos que sacarse y meterse en la mar mediante tornos manuales, que hacen que las faenas pesqueras sean de una dificultad extrema. Además, esta situación hace que numerosas jornadas de pesca se pierdan por condiciones de la mar, y que problemas añadidos de pérdida de artes de pesca y otros inconvenientes de trabajo se den con asiduidad.

Desde hace numerosos años, el sector pesquero de La Rábita viene reivindicando la construcción de un refugio pesquero, en el que pueda amarrar la flota local y dé resguardo y facilidades para faenar en los numerosos días en que las condiciones climáticas no lo permiten desde tierra. Este refugio podría hacerse de forma más fácil, ya que La Rábita posee unas condiciones naturales, en su línea costera, de abrigo natural.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta a la Junta de Andalucía a la inmediata construcción de un refugio pesquero en la localidad granadina de La Rábita, con capacidad para el amarre de la flota local, y construcción de los servicios imprescindibles anejos, así como una lonja de comercialización de la pesca.

Parlamento de Andalucía, 6 de junio de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE DECLARACIÓN DE “EL PASO DE RIOGORDO” COMO FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL

**Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-95/PNLC-04165

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-04165, solicitando del Gobierno el apoyo y gestiones necesarias para la declaración de “El Paso de Riogordo” (Málaga) como Fiesta de Interés Turístico Nacional, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, relativa a solicitar del Gobierno el apoyo y gestiones necesarias para la declaración de “El Paso de Riogordo” (Málaga) como Fiesta de Interés Turístico Nacional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El denominado “Paso de Riogordo”, localidad situada en la provincia de Málaga, tiene sus orígenes en el siglo XVII, y es a partir del año 1951, gracias al trabajo de todo un pueblo, con independencia de sus creencias e ideas, un hecho que esta celebración es un fenómeno cultural y religioso de masas.

La importancia de “El Paso de Riogordo”, dentro de los actos culturales y sociales que tienen lugar dentro de las actividades de la Semana Santa malagueña, andaluza y española, hace que su promoción no sea ajena a todas las instituciones representativas de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad Autónoma.

Junto a la importancia cultural religiosa, la celebración de “El Paso de Riogordo” supone un incentivo turístico de

promoción de la Costa del Sol y de la Comarca de los Montes de Málaga, como lo viene demostrando la masiva asistencia de visitantes nacionales y extranjeros, y todo ello sin ayudas institucionales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

Que haga las gestiones necesarias ante el Gobierno central para que la celebración de “El Paso de Riogordo” sea declarada como Fiesta de Interés Turístico Nacional.

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE UNA LEY DE PROTECCIÓN AL MAYOR

**Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-95/PNLC-04166

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-04166, relativa a instar al Gobierno a presentar una Ley de Protección al Mayor, que ampare los derechos de la tercera edad, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Política Social y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social y Empleo, relativa a instar al Gobierno a presentar una Ley de Protección al Mayor, que ampare los derechos de la tercera edad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Resulta difícil poder conocer las vejaciones dirigidas sobre la tercera edad, toda vez que resulta casi imposible cuantificar éstas cuando se producen en los propios hogares de los ancianos. La impenetrabilidad familiar y el silencio que rodea las agresiones psicológicas constituyen las principales trabas que facilitan su incremento.

El término viejísimo o gerontofobia es un concepto cada vez más implantado en la sociedad como elemento cultural insolidario.

Continuas denuncias de malos tratos en residencias, residencias ilegales que no reúnen las mínimas condiciones de acogida, ofertas engañosas en viajes, soledad y desprotección, etc., pueden ser una muestra del estado en que se encuentra la tercera edad.

Pero siendo la realidad anteriormente descrita grave, lo son aún más las situaciones que se producen en los propios hogares. Informes de expertos cuantifican que más del tres por ciento de mayores de 65 años sufren malos tratos en sus propios hogares, aunque, como se apuntaba con anterioridad, la impenetrabilidad en los hogares hace casi imposible cuantificar el porcentaje de personas mayores vejadas y maltratadas, y que no está condicionado por el nivel cultural, ni por el sexo.

Despertar la conciencia social, recuperar el sentido ético del trato humanitario hacia los ancianos, es una necesidad y obligación del conjunto de la sociedad, pero unido a ello, se hace necesario que desde los poderes públicos asumamos responsabilidades, en el sentido de amparar los derechos de las personas de la tercera edad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el próximo período de sesiones, traiga al Parlamento, para su debate, una Ley de Protección al Mayor, que ampare los derechos de la tercera edad.

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LAS ACTUACIONES DEL GRUPO FINANCIERO LOS MONTEROS, S.A

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-04167

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado

favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-04167, relativa a las actuaciones sobre el grupo financiero Los Monteros, S.A., presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana, en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante Comisión, relativa a las actuaciones sobre el grupo financiero Los Monteros, S.A.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La falta de control por parte de la Administración Autónoma de Andalucía sobre las inversiones extranjeras en Andalucía, así como la actual Ley de Sociedades Anónimas, permiten que supuestas inversiones sólo tengan carácter especulativo, y en muchos casos desconocer el origen de la inversión y hasta los responsables de las mismas.

Tal es la situación del grupo Los Monteros, S.A., cuya actividad económica se centra en el municipio de Marbella.

El grupo de Los Monteros participa al cien por cien en una serie de empresas que han sido segregadas del grupo; empresas que son: Hotel Los Monteros, S.A.; Los Monteros, S.A.; Golf Río Real, S.A.; Coto del Río, S.A.; Instituto Costa del Sol, S.A. (INCOSOL), de las cuales se desconocen los propietarios, pero sí el único administrador único.

Los trabajadores del Instituto Costa del Sol, S.A., popularmente conocido por Incosol, han venido padeciendo continuos problemas, desde percepción de salarios, hasta incumplimiento, por parte de la empresa, de acuerdos con los trabajadores para evitar que un centro hotelero de prestigio, no sólo en la Costa del Sol, sino a nivel mundial, fuera cerrado. La buena disposición de los trabajadores ha evitado el cierre de Incosol; en recompensa, la administración del centro ha presentado, ante la Delegación Provincial de Trabajo, un expediente de extinción de relaciones laborales y que afecta a todos los trabajadores, esto es, despido de la totalidad de la plantilla.

Pero mientras esto sucede, otras empresas del grupo Los Monteros llegan a acuerdos con el Ayuntamiento en materia urbanísticos encaminados a recalificar suelo. Convenios que fueron ratificados en sesión plenaria de la Corporación municipal de Marbella celebrada el 18 de agosto de 1994, con el voto del actual equipo de Gobierno municipal.

En virtud de estos convenios, parcelas y terrenos de

las sociedades referidas venían a experimentar cambios sustanciales en sus aprovechamientos urbanísticos, incumpliendo las determinaciones del PGOU vigente.

Queda claro que mientras por un lado se pretende aumentar los activos de determinadas empresas del grupo, por otro, y es el caso de Incosol, se pretende descapitalizar y así poder justificar despidos masivos y sustituir a trabajadores con una larga antigüedad por nuevos trabajadores, aplicándoles la nueva legislación en materia laboral.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Que inste a la Consejería de Obras Públicas dé las recomendaciones necesarias para no aprobar las recalificaciones de terrenos, aprobadas por el Pleno de la Corporación municipal el día 18 de agosto de 1994, y que afectan a las empresas Golf Río Real, S.A., Los Monteros, S.A., Coto del Río, S.A., y Hotel Los Monteros, S.A.

Que haga las gestiones necesarias ante los Ministerios de Asuntos Exteriores y Economía y Hacienda para que se determine quiénes son los propietarios y accionistas reales del grupo Los Monteros y las empresas segregadas, citadas en la exposición de motivos.

Que arbitre los mecanismos legales con el fin de efectuar una intervención cautelar por parte de la Administración autonómica, garantizando en cualquier caso los actuales puestos de trabajo y el cobro de salarios.

Parlamento de Andalucía, 6 de junio de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE MEDIDAS DE APOYO A MADRES TRABAJADORAS

Presentada por el G.P. Socialista
4-95/PNLC-04217

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-04217, relativa a las medidas de apoyo a las madres trabajadoras, presentada por el G.P. Socialista.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de la Mujer.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de

Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 16 de junio de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante Comisión, relativa a las medidas apoyo a las madres trabajadoras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es el Decreto 115/87 por el que la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía regula los criterios de admisión de alumnos en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

Además de los criterios prioritarios recogidos en dicho decreto, el artículo 11 del mismo recoge otros que, bajo la denominación de complementarios, se refieren a circunstancias especiales, como pueden ser la condición de emigrantes retornados, minusválidos, familias numerosas, etc.

El G.P. Socialista considera que sería necesario contemplar la condición de mujer trabajadora de la madre, a la hora de aplicar el baremo establecido para la admisión de alumnos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda:

Instar al Consejo de Gobierno para que dicho decreto contemple como criterio complementario, junto a los ya existentes, la condición de trabajadora de la madre del alumno.

Sevilla, 8 de junio de 1995.
El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

SOBRE LOS PARARRAYOS RADIATIVOS EN LA CIUDAD DE CÁDIZ

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-04225

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-04225,

relativa a los pararrayos radiactivos en la ciudad de Cádiz, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante Comisión, relativa a los pararrayos radiactivos en la ciudad de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la ciudad de Cádiz se están instalando un gran número de pararrayos radiactivos, estando instalados en edificios privados y públicos; en estos últimos, la casi totalidad de ellos.

Existe prohibición de tales instalaciones (R.D. 1428/86, de 13 de junio), e igualmente prevista su retirada, y no sólo no se han retirado, sino que se han instalado aún más.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.ª Que realicen las gestiones y acciones oportunas, en el marco de sus competencias, para que se termine definitivamente la instalación de pararrayos con cabeza radiactiva.
- 2.ª La inmediata desmantelación de los pararrayos radiactivos existentes tanto en edificios públicos como privados, por personal especializado.

Parlamento de Andalucía, 8 de junio de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE ARCHIVOS NOBILIARIOS ANDALUCES

Presentada por el G.P. Coalición Andalucista
4-95/PNLP-04169

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-04169, relativa a archivos nobiliarios andaluces, presentada por el G.P. Coalición Andalucista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a los archivos nobiliarios andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La posibilidad, recientemente anunciada en los medios de comunicación, en torno al traslado de los archivos nobiliarios andaluces a Toledo, con el apoyo del Ministerio de Cultura, a fin de crear un archivo histórico de la nobleza, ha puesto de manifiesto la ausencia, en nuestra Comunidad, de una política específica sobre estos fondos documentales en Andalucía.

Este patrimonio documental no se encuentra expresamente reconocido en la Ley de Archivos (3/1984), y a la par la Consejería de Cultura reconoce en este marco la "libre enajenación, cesión o traslado" de los mismos.

El Decreto 73/1984, por el que se aprueba el Reglamento de Organización del Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla su propia ley, establece la posibilidad de que archivos de titularidad privada puedan integrarse en el Sistema Andaluz de Archivos, previa solicitud de su titular. Al mismo tiempo, este mismo decreto faculta a la Junta de Andalucía para integrar fondos privados en archivos de uso público, mediante compra.

En el caso que el Ministerio de Cultura haya cerrado acuerdos con los titulares de estos archivos, todo parece indicar que se ha producido o a espaldas de las instituciones de autogobierno de Andalucía o, lo que es aún más grave, con el beneplácito de las mismas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

- 1) Elaborar, con carácter de urgencia, para su remisión a la Cámara, un proyecto de ley que supla el vacío legislativo actualmente existente en nuestra Comunidad a la hora de regular los archivos privados, ya que ni la Ley de Patrimonio ni la del Archivo General regulan lo relativo a los archivos de Andalucía que sean de titularidad privada.
- 2) Adoptar cuantas determinaciones sean necesarias para que se paralice el traslado previsto de estos fondos al Hospital de Tavera, en Toledo, para lo que deberá establecer vías de diálogo y ofertas, al objeto de que los mismos se integren, con pleno derecho, en el patrimonio documental andaluz.
- 3) Iniciar expediente de tramitación como BIC de todos los fondos documentales existentes en Andalucía que por su valor histórico requieran dicha declaración, a fin de garantizar su conservación, catalogación y control.
- 4) Recabar del Ministerio de Cultura información relativa a los posibles acuerdos relacionados con el traslado de fondos documentales de archivos históricos andaluces al Hospital Tavera de Toledo para la creación de un Archivo Histórico de la Nobleza de España, dando traslado de dicha respuesta a la Cámara.

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 1995.
El Portavoz del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera.

SOBRE LAS MEDIDAS QUE REGULEN LA PREVENCIÓN DE LA BRUCELOSIS

Presentada por el G.P. Socialista
4-95/PNLP-04201

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-04201, relativa a las medidas que regulen la prevención de la brucelosis, presentada por el G.P. Socialista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a las medidas que regulen la prevención de la brucelosis.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La brucelosis continúa siendo un problema de salud en nuestra Comunidad Autónoma. En los últimos años, se observa un ligero aumento de las tasas de incidencia por 100.000 habitantes, pasando de 11 a 14; no obstante, merece la pena destacar, de forma más significativa, los incrementos producidos en determinados distritos sanitarios de las provincias de Almería, Cádiz, Málaga y Sevilla.

Es indudable que la aparición de casos de esta enfermedad está íntimamente relacionada con la presencia de la misma en determinados animales susceptibles de padecerla, especialmente en individuos en contacto con las especies caprina y ovina. Es pues casi concluyente que el abordaje de actuación tendente a erradicarla, como problema de salud, no puede realizarse desde una perspectiva independiente de salud y agricultura, sino que, muy por el contrario, han de intensificarse los mecanismos de coordinación y colaboración entre ambas áreas competenciales de la Administración.

De otra parte, es preciso destacar el papel tan importante que deben desempeñar los municipios en el control de la brucelosis, dado que, como Administración más cercana a la población, debe tutelar todas aquellas iniciativas que tienen como destino los aspectos relacionados con el control de la venta ambulante y el desarrollo de actividades fabriles y/o comerciales de carácter clandestino.

Por último, igualmente es de destacar la importancia, en esta patología, de las actividades de información y educación sanitaria destinada a la población. En la mayoría de los casos, la aparición de la enfermedad va asociada a determinadas prácticas de riesgo llevadas a cabo durante el manejo de los animales, o a la hora de consumir productos alimenticios habituales, no controlados, por proceder de actividades industriales no reglados legalmente, pero amparadas culturalmente, productos artesanales y/o tradicionales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.º Que se instaure un programa conjunto de actuación Agricultura-Salud tendente a erradicar la enfermedad.
- 2.º Establecer convenios o acuerdos que procedan con las Corporaciones locales con alta incidencia de brucelosis, a efectos de que por los mismos se establezcan las medidas de control necesarias, básicamente relacionadas con el control de explotación de ganado dentro del casco urbano; control de la venta ambulante de productos alimenticios no permitidos, y con el control igualmente de actividades industriales alimentarias

que no cuenten con la preceptiva autorización sanitaria de funcionamiento.

- 3.º Acometer la realización de una campaña de información y educación sanitaria a la población, en especial de aquellas zonas con una tasa de incidencia elevada, a fin de hacer disminuir la incidencia de los factores de riesgo habitualmente asociados a la presentación de la enfermedad.

Sevilla, 8 de junio de 1995.
El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

SOBRE LA CREACIÓN DE LA OFICINA DE AYUDA A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLP-04224*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-04224, instando al Gobierno a la creación de la Oficina de Ayuda a las Víctimas del Delito en la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2, del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 16 de junio de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a instar al Gobierno a la creación de la Oficina de Ayuda a las Víctimas del Delito en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El atasco en los juzgados de la Comunidad Autónoma de Andalucía es evidente, reconocido por todos los estamentos implicados en la Administración de Justicia y por la población en general. Por otro lado, el proceso penal ve sólo el delito y la culpabilidad, pero no los intereses y las necesidades de las víctimas.

El artículo 25.2 de la Constitución Española y la propia filosofía que ha inspirado la legislación penitenciaria establecen como deber ineludible, y como objetivo del sistema carcelario y penitenciario, la resocialización del penado, con vistas a su incorporación a la sociedad. Está claro y demostrado que el actual sistema existente, la cárcel, es un absoluto fracaso, incumpliendo el mandato constitucional respecto a los internos. La cárcel, en la actualidad, es escuela de delincuencia generadora de frustración psíquica, enfermedades físicas y marginación.

Por tanto, se hace necesario la creación de un servicio de intermediación y colaboración con la Administración de Justicia, que podría absorber tanto trabajo como el que puedan hacer varios juzgados en lo referente a infracciones menores y, además, en muchos casos los dejaría mejor resueltos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La creación de la Oficina de Ayuda a las Víctimas del Delito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
2. Que se constituya un consejo consultivo para informar, evaluar y pronunciarse sobre las incidencias que se produzcan, o formular propuestas para la mejor prestación de los servicios de la Oficina de Ayuda a las Víctimas del Delito, que esté integrado por representantes del Poder Judicial, Ministerio de Justicia y otras instituciones o entidades implicadas en la Administración de la Justicia.
3. Que la Oficina de Ayuda a las Víctimas del Delito de la Comunidad Autónoma de Andalucía tenga la consideración de servicio público y su gestión se puede encomendar a la Consejería de Gobernación.

Parlamento de Andalucía, 8 de junio de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA DEFENSA DEL PATRIMONIO DE ARCHIVOS ANDALUCES

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLP-04259*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-04259, re-

lativa a la defensa del patrimonio de archivos andaluces, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la defensa del patrimonio de archivos andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El traslado de archivos andaluces al llamado "Archivo de la Nobleza", puesto en marcha por la Casa de Medinaceli, el Ministerio de Cultura y la Fundación Mapfre, puede suponer un importante expolio cultural e histórico de nuestra Comunidad Autónoma.

Este proyecto carece de interés cultural, educativo o académico, ya que la centralización de archivos está ampliamente superada por el avance de las comunicaciones y la telemática. Las políticas culturales actuales marcan la tendencia de conservar la obra de arte original o la huella histórica lo más ligada posible a su lugar de origen.

Los archivos nobiliarios, aunque sean de titularidad privada, forman parte del patrimonio cultural andaluz, por lo que la Junta de Andalucía debe realizar una eficaz política, incluso legislativa, para su conservación, conocimiento y difusión.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.^a Tomar, con carácter de urgencia, medidas pertinentes para evitar el traslado de los archivos nobiliarios andaluces a Toledo.
- 2.^a Que, a lo largo del presente año, envíe a la Cámara un proyecto de ley que regule los archivos andaluces de titularidad privada.
- 3.^a Remitir a la Cámara, en el plazo máximo de un mes, información detallada sobre las actuaciones e inversiones destinadas a la conservación de archivos históricos andaluces.
- 4.^a Manifestar, ante el Ministerio de Cultura del Gobierno Central, su rechazo a este proyecto y a cualquier otra

actuación que suponga un expolio del patrimonio histórico cultural andaluz.

Parlamento de Andalucía, 9 de junio de 1995.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE EMPRESAS AUXILIARES ANDALUZAS AFECTADAS POR LA PARADA DE LA FLOTA

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
4-95/PNLP-04262

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-04262, relativa a las empresas auxiliares andaluzas afectadas por la parada de la flota, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a las empresas auxiliares andaluzas afectadas por la parada de la flota.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son innegables los graves perjuicios que la situación de amarre de la flota andaluza, ante la extinción del acuerdo pesquero con Marruecos y el estancamiento de las negociaciones para un nuevo convenio, están ocasionando al sector pesquero andaluz.

Perjuicios económicos a los pescadores y armadores; pero también a muchas empresas auxiliares, pertenecientes al sector pesquero, localizadas en tierra firme, pero dependientes al cien por cien del sector extractivo de la pesca.

Tal es el caso de las fábricas de hielo, empresas de

embalajes, mantenimiento de equipos de las embarcaciones, vendedores y remitentes de pescado, transportistas, etc.

Sector auxiliar éste que aporta la nada desdeñable cifra de 4-5 trabajadores por cada uno que opera en la mar, lo que se traduce en Andalucía en más de 20.000 trabajadores que igualmente ven peligrar sus puestos de trabajo, de perdurar mucho tiempo la situación de amarre de la flota.

Por todo ello, parece lógico que, a fin de salvaguardar esas empresas y en consecuencia los varios miles de puestos de trabajo, por la Administración se adopten medidas de protección, hasta tanto puedan volver a funcionar con normalidad y no se vean en la extrema necesidad de tener que proceder a reducciones en sus plantillas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, y previo estudio sobre las empresas auxiliares andaluzas que se ven afectadas por la parada de la flota, a que se proceda a:

1. Solicitar del Gobierno de la Nación la moratoria en los pagos a la Seguridad Social, en la dimensión que en cada caso corresponda.
2. Solicitar del Gobierno de la Nación deje sin efecto, y por el tiempo en que se mantenga esta situación, el pago de canon por ocupación por estas empresas de espacios portuarios.
3. Habilitar una línea de créditos blandos que permitan financiar los pagos a proveedores y a los trabajadores durante el amarre forzoso.
4. Realizar la oportuna propuesta ante la Unión Europea para que las ayudas mencionadas, así como las que ya están en marcha a pescadores y armadores, lo sean con cargo a las cantidades que corresponderían abonar en concepto de utilización de caladeros.

Parlamento de Andalucía, 8 de junio de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

SOBRE LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Formulada por el G.P. Popular de Andalucía
4-95/I-00003891

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente

y admitido a trámite la Interpelación 4-95/I-00003891, relativa a la política presupuestaria de la Junta de Andalucía, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 151 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a la política presupuestaria de la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El vigente ejercicio presupuestario presenta la excepcionalidad de la prórroga del Presupuesto de 1994, motivada por la incapacidad del Consejo de Gobierno para acordar y aprobar unos Presupuestos para 1995.

La situación de prórroga ha supuesto que el Parlamento se encuentre en la práctica con la imposibilidad de hacer el seguimiento y control de un presupuesto nuevo que está siendo confeccionado a base de decretos.

Por otra parte, es evidente la necesidad de elaborar un Proyecto de Ley de Presupuestos para 1996, que ponga fin a la situación de excepcionalidad e inestabilidad de la actual política presupuestaria de la Junta de Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, el G.P. Popular de Andalucía formula la siguiente

Interpelación

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno, en relación a la política presupuestaria a desarrollar en los próximos meses?

Parlamento de Andalucía, 19 de mayo de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE LA POLÍTICA GENERAL DE SUBVENCIONES

Formulada por el G.P. Popular de Andalucía
4-95/I-00004300

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Interpelación 4-95/I-00004300, relativa a la política general de subvenciones, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Esta Interpelación es reiteración de la señalada con número de expediente 4-95/I-00003105, caducada como

consecuencia de no haber sido incluida en el orden del día de la sesión plenaria celebrada los pasados 6 y 7 de junio de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 151 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a la política general de subvenciones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La dinámica que vienen desarrollando las distintas Consejerías y Organismos Públicos de la Junta de Andalucía, en relación con la distribución de subvenciones y ayudas a entidades públicas y privadas de nuestra Comunidad, hace que nos tengamos que detener en un análisis sososegado de los criterios que se están siguiendo para su reparto; normas reguladoras de las mismas y controles de utilización.

Es conveniente tener en cuenta que, por el procedimiento de la subvención, esta Comunidad está repartiendo miles de millones de pesetas anualmente, sin una unidad de criterio estable, que provoca situaciones de agravio en la sociedad e instituciones de Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, el G.P. Popular de Andalucía formula la siguiente

Interpelación

¿Cual es la política del Consejo de Gobierno en materia de subvenciones de la Junta de Andalucía, así como las medidas para garantizar la transparencia y objetividad de las mismas y su adecuación a los fines para los que son establecidas?

Parlamento de Andalucía, 12 de junio de 1995.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

2.5.2 Mociones

SOBRE LA NECESIDAD DE UNA POLÍTICA INDUSTRIAL ACTIVA

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/M-00004292*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, ha acordado calificar favorablemente y ad-

mitir a trámite la Moción 4-95/M-00004292, relativa a la necesidad de una política industrial activa, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, consecuencia de la Interpelación 4-95/I-00000594.

A la mencionada Moción, de acuerdo con lo previsto en el artículo 154.4 del Reglamento de la Cámara, podrán presentarse enmiendas hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión plenaria en que se debata y vote.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, como consecuencia de la Interpelación núm. 4-95/I-00000594, relativa a la necesidad de una política industrial activa, presenta la siguiente

Moción

Como continuación al debate en el Pleno del Parlamento de 7 de junio de 1995 el Parlamento de Andalucía acuerda:

- 1.º Instar al Consejo de Gobierno a que reclame participación en los consejos de administración y en los órganos de dirección de las empresas públicas industriales de titularidad estatal con plantas en Andalucía, proporcional a la producción de las mismas en nuestra Comunidad.
- 2.º Instar al Consejo de Gobierno a que, en tanto no se consiga lo primero, se comprometa a exigir del Gobierno central que no se acometan procesos de reconversión en la industria pública de titularidad estatal que supongan reducción de plantilla o pérdida neta de empleo.
- 3.º Instar al Consejo de Gobierno a que se comprometa a garantizar el empleo actual de dichas empresas públicas en Andalucía y a realizar planes de futuro.
- 4.º Instar al Consejo de Gobierno a que las subvenciones a empresas en cuantías superiores al 10% de los recursos propios en empresas con más de 50 trabajadores/as, y, en cualquier caso, siempre que se trate de empresas del sector financiero, se conviertan en participaciones en capital. Arbitrando un mecanismo que posibilite la recompra por parte del resto del accionariado.
- 5.º Instar al Consejo de Gobierno a que emplee todas sus competencias como Administración laboral e industrial, y se persone como parte interesada, a efectos de la Ley de Defensa de la Competencia, en los casos supuestos de suspensión de pagos y quiebra, así como en todos los casos que supongan pérdidas de puestos de trabajo industriales en Andalucía.
- 6.º Instar al Consejo de Gobierno a destinar un 25% de los fondos estructurales comunitarios y de compensación del Estado a programas directamente vinculados al desarrollo industrial.
- 7.º Instar al Consejo de Gobierno a que arbitre las medidas necesarias para la creación concertada con las

cajas de ahorros andaluzas de un fondo de inversiones industriales dotado con 200.000 millones de pesetas, con contribuciones iguales de las cajas y el sector público.

- 8.º Instar al Consejo de Gobierno a la elaboración de un plan de "solarización" de agua caliente sanitaria en Andalucía en ocho años, con el objetivo de ahorrar 500.000 toneladas equivalentes de petróleo anuales y crear varios miles de puestos de trabajo entre directos e inducidos.
- 9.º Instar al Consejo de Gobierno a la elaboración de un plan bioclimático con el objetivo de reducir en un 50% el consumo de energías no renovables en la climatización de edificios urbanos de nueva construcción.
10. Instar al Consejo de Gobierno a la elaboración de un plan de cogeneración mixta (empleando energía solar o procedente de residuos agrícolas en combinación con combustibles tradicionales), con autoproducción de electricidad, dirigido a las empresas productivas andaluzas.
11. Instar al Consejo de Gobierno a la elaboración de un plan de sustitución progresiva de las centrales térmicas de electricidad por centrales mixtas sol-fósiles, hasta la sustitución total de las centrales térmicas y/o nucleares convencionales.

Parlamento de Andalucía, 12 de junio de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA POLÍTICA GENERAL A DESARROLLAR EN MATERIA LOCAL

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
4-95/M-00004303

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Moción 4-95/M-00004303, relativa a la política general que piensa desarrollar el Consejo de Gobierno en materia local, presentada por el G.P. Popular de Andalucía, consecuencia de la Interpelación 4-95/I-00004013.

A la mencionada Moción, de acuerdo con lo previsto en el artículo 154.4 del Reglamento de la Cámara, podrán presentarse enmiendas hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión plenaria en que se debata y vote.

Sevilla, 16 de junio de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, como consecuencia de la Interpelación con número expediente 4-95/I-00004013, relativa a la política general que piensa

desarrollar el Consejo de Gobierno en materia local, presenta la siguiente

Moción

El Parlamento de Andalucía acuerda la creación, en el seno de la Comisión de Coordinación y Régimen de las Administraciones Públicas, de un Grupo de Trabajo que tendrá por finalidad analizar el nivel competencial de los ayuntamientos andaluces, sus condiciones de financiación, así como su papel en el futuro de la Comunidad Autónoma. Igualmente, dicho Grupo de Trabajo tendrá por objeto la evaluación del papel a desarrollar por las diputaciones. Para todo ello, el Grupo de Trabajo tendrá especialmente en cuenta el contenido del acuerdo alcanzado por la Asamblea General de la Federación Española de Municipios y Provincias (Pacto Local de La Coruña, 1993), así como los trabajos ya avanzados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Parlamento de Andalucía, 13 de junio de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS CURSOS DE APTITUD PEDAGÓGICA

Solicitud de retirada
4-95/POP-003360

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 13 de junio de 1995, ha conocido el escrito presentado por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista, solicitando la retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003360, relativa a la situación de los Cursos de Aptitud Pedagógica en Andalucía, incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 6 y 7 de junio de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE EL TRATAMIENTO QUE DAN A ANDALUCÍA TEXTOS ESCOLARES ILEGALES

Asumida por el Ilmo. Sr. D. José Román Clemente y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PICP-03790

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesiones celebradas los días 25 de mayo de 1995 y 13 de junio de 1995, ha conocido la pretensión de los Ilmos. Sres. D. José Román Clemente, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Leocadio Fernández García y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, de asumir la Pregunta de iniciativa ciudadana 4-95/PIC-003049, relativa al tratamiento que realizan sobre Andalucía textos escolares ilegales, formulada por don Manuel Ruiz Romero y otros ciudadanos andaluces pertenecientes a la Asamblea Civil por Andalucía, y en relación con dicha solicitud ha acordado su tramitación como Pregunta de iniciativa ciudadana en Pleno 4-95/PICP-03790.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento del Parlamento, los Diputados abajo firmantes manifiestan su deseo de asumir la Pregunta de iniciativa ciudadana que a continuación se detalla:

4-95/PIC-003049, relativa al tratamiento que realizan sobre Andalucía textos escolares ilegales.

Lo que comunicamos a los efectos oportunos.

Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Román Clemente,
Ángela Aguilera Clavijo,
Leocadio Fernández García y
Francisco Ríos Carrégalo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asamblea Civil por Andalucía presentó, en septiembre de 1994, un informe a la Consejera de Educación y Ciencia, en el que se analizaba el tratamiento que, durante cuatro cursos, once proyectos editoriales de textos escolares vienen realizando sobre las instituciones y la cultura andaluzas.

Entre las conclusiones de este estudio se señala que sobre el 15% de los libros de texto referentes a materias sociales a disposición de los escolares andaluces no se encuentran supervisados y convalidados por la Adminis-

tración educativa. A su vez, alrededor del 49% de esos instrumentos educativos no poseen en su contenido referencia alguna sobre la autonomía andaluza.

La Administración andaluza posee normativa para la supervisión y autorización de libros y material curricular, que sin embargo no se aplica en la mayoría de los casos. Con lo cual, las comisiones de seguimiento de los proyectos editoriales hacen caso omiso de la obligatoriedad de reflejar las instituciones, cultura y la propia realidad andaluzas.

La Asamblea Civil por Andalucía, como asociación legalmente constituida, ha reiterado esta situación ante distintas instancias de la Administración autonómica, sin que, hasta el día de la fecha, haya obtenido respuesta alguna. A la vez que, desde una apuesta decidida y responsable en favor del voluntariado social, algunos de los miembros se han ofrecido a colaborar en este seguimiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué valoración realiza el Consejo de Gobierno sobre el tratamiento que realizan de Andalucía los libros de texto a disposición de los escolares andaluces?

¿Por qué los mecanismos de inspección, en materia de consumo, no habían detectado esta ilegalidad de los productos escolares, especialmente a comienzos del curso escolar?

¿Qué medidas se piensan adoptar, de cara al curso próximo, acerca de la situación de ilegalidad aludida, tanto en referencia a los escolares como para los consumidores andaluces?

Los miembros de la Asamblea Civil por Andalucía,
Manuel Ruiz Romero,
Salvador Távora Triano,
Francisco Casero Rodríguez,
Antonio Ramírez de Arellano López,
Jesús María Sánchez Morillas,
María Linero Lobato y
Manuel Hijano del Río.

SOBRE EL PALACIO DE LA MÚSICA Y DE LOS CONGRESOS DE MÁLAGA

Solicitud de retirada

4-95/POP-004090

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 13 de junio de 1995, ha conocido el escrito presentado por los Ilmos. Sres. D. Juan Gámez Villalba, D. Enrique Linde Cirujano, D. Francisco Oliva García, Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, D. Juan Martos Morillas y Dña. Antonia Aránega Jiménez, del G.P. Socialista, solicitando la retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004090, relativa al Palacio de la Música y de los Congresos de Málaga.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE MODIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN OTORGADA A SPORCLUB, S.A., EN EL PUERTO DEPORTIVO DE MARBELLA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas
González y tres Diputados más, del G.P. Izquierda
Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-95/POP-004150

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004150, relativa a la modificación de la concesión otorgada a Sporclub, S. A., en el puerto deportivo de Marbella (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la modificación de la concesión otorgada a Sporclub, S.A., en el puerto deportivo de Marbella (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el BOJA número 67, de 9 de mayo de 1995, se inserta un anuncio de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía sobre información pública para la modificación de la concesión otorgada a la empresa Sporclub, S.A., mediante Orden ministerial de 1 de octubre de 1976, donde se limitaban los usos de la mencionada concesión.

Como bien sabe la EPPA y la propia Consejería de Obras

Públicas y Transportes, las obras efectuadas en el puerto deportivo de Marbella, objeto de la modificación de la concesión, se han efectuado al margen de la legalidad vigente, toda vez que no se encontraban en la concesión originaria, ni tampoco se contemplan en el actual Plan General de Ordenación Urbana de Marbella; habiendo ordenado la propia EPPA, en su día, la paralización de las mismas por considerarlas ilegales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Piensa la Consejería legalizar estas obras mediante una modificación de la concesión?

¿Ha tomado alguna medida jurídica la Consejería ante el incumplimiento reiterado por parte de Sporclub, S.A., de la paralización de las obras?

¿Por qué no se ha publicado este anuncio en al menos dos diarios provinciales de amplia difusión, para que terceras personas afectadas pudieran alegar su oposición a la ampliación de los usos de la concesión?

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Andrés Cuevas González,
Juan Francisco Gutiérrez Vilches,
Rafael Rodríguez Bermúdez y
Cristina Ruiz-Cortina Sierra.

SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES UTILIZADOS PARA EXPERIMENTACIÓN Y OTROS FINES CIENTÍFICOS

**Conversión en Pregunta de iniciativa ciudadana en
Pleno**
4-95/PICP-04157

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, ha conocido el escrito presentado por los Ilmos. Sres. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y D. Manuel Fernández González, del G.P. Socialista, solicitando la conversión de la Pregunta de iniciativa ciudadana ante Comisión 4-95/PICC-03957 en Pregunta de iniciativa ciudadana en Pleno 4-95/PICP-04157, relativa a la aplicación en Andalucía del Real Decreto 223/1988, sobre protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE DEUDA A LOS GUARDAS FORESTALES DE JAÉN

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POP-004163

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004163, relativa a la deuda a los guardas forestales de la provincia de Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la deuda a los guardas forestales de la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Esta diputada tiene conocimiento, por información de los propios afectados, de que un buen número de guardas forestales de la provincia de Jaén no han cobrado aún su trabajo en la extinción de incendios del año 1994; adeudándoles la Junta de Andalucía un total aproximadamente de cuarenta millones de pesetas.

Teniendo en cuenta que las condiciones climáticas adversas y las altas temperaturas que ya en esta fecha soportamos en Andalucía hacen prever que muy pronto se incrementará el número de incendios, en los que nuevamente participarán en su extinción los mismos guardas forestales a los que se les adeuda lo de la campaña del año anterior, formula la siguiente

Pregunta

¿Qué medidas va a adoptar para liquidar la deuda inmediatamente con los guardas forestales afectados?

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Marina Heredia Figueras.

SOBRE LA PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LA ACCIÓN DEL GOBIERNO DE DIPUTADOS DE ESTA CÁMARA

Inadmisión a trámite
4-95/POP-004164

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004164, relativa a la presencia y participación en la acción del Gobierno de Diputados de esta Cámara, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE EL DESTINO DE LA CASA SUNDHEIM

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POP-004180

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004180, relativa al destino de la Casa Sundheim, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al destino de la Casa Sundheim.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de marzo, el Parlamento de Andalucía aprobó una moción que, entre otros puntos, acuerda instar al Consejo de Gobierno a destinar la Casa Sundheim a "usos públicos y sociales no gubernamentales ni administrativos".

A pesar de ello, el Plan de Ubicación de los Servicios Centrales de la Comunidad Autónoma prevé el establecimiento en esta sede de la Consejería de Industria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Por qué el Consejo de Gobierno incumple el acuerdo parlamentario citado?

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

SOBRE AYUDAS A LA FLOTA DE MARRUECOS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-004185

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004185, relativa a las ayudas a la flota de Marruecos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las ayudas a la flota de Marruecos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación a las compensaciones económicas arbitradas para el sostenimiento de la flota pesquera afectada por el amarre forzoso, consecuente con la falta de acuerdo con Marruecos, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento el Consejo de Gobierno de las acciones emprendidas por el Gobierno central, en orden a que las ayudas a la flota pesquera lleguen de forma inmediata a la misma, y en su caso, qué medidas ha tomado el Consejo de Gobierno para tal fin?

¿Ha previsto el Consejo de Gobierno algún sistema para que, en el caso de no llegar a tiempo las ayudas anunciadas, puedan adelantarse las mismas de forma inmediata, por parte de la Junta de Andalucía, al objeto de evitar que supuesta burocratización pueda hacer aún más penosa la situación de los pescadores?

Parlamento de Andalucía, 8 de junio de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Luis Marquínez Marquínez.

SOBRE LA DELIMITACIÓN DE LAS AGUAS JURISDICCIONALES ENTRE ESPAÑA Y MARRUECOS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-004186

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004186, relativa a la delimitación de las aguas jurisdiccionales entre España y Marruecos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de con-

testación oral ante el Pleno, relativa a la delimitación de las aguas jurisdiccionales entre España y Marruecos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector pesquero andaluz en general, y muy especialmente el que se localiza en el área de la zona del Estrecho de Gibraltar, asiste con preocupación, desde hace años, a los problemas que se ocasionan ante la falta de delimitación de las aguas jurisdiccionales entre España y Marruecos.

Continuos han sido los incidentes que se han producido entre patrulleras marroquíes y embarcaciones de pesca andaluzas, fundamentalmente en aguas próximas a Tarifa, cuando se estaba faenando o simplemente en ruta hacia el puerto.

Existe, por otro lado, una resolución aprobada por el Parlamento de Andalucía, con fecha 13 de diciembre del pasado año, por la que insta al Gobierno español a que se delimiten claramente las aguas jurisdiccionales entre España y Marruecos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Qué resultado ha tenido por parte del Gobierno central la resolución aprobada por el Parlamento andaluz para la delimitación clara de las aguas entre España y Marruecos, en lo que afecta al ámbito geográfico andaluz?

Parlamento de Andalucía, 8 de junio de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Ramos Aznar.

SOBRE LA ACEPTACIÓN PREVIA DEL CONVENIO DE PESCA POR EL SECTOR PESQUERO

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar,
del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-004187*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004187, relativa a la aceptación previa del convenio de pesca por el sector pesquero, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la aceptación previa del convenio de pesca por el sector pesquero.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la apertura de negociaciones entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos para un nuevo convenio de pesca, el Gobierno andaluz, a través de la Dirección de Pesca, y el sector pesquero andaluz elaboraron un documento conjunto que recoge un análisis de la situación actual y los planteamientos para alcanzar unos mínimos.

En ese documento conjunto se contempla que el acuerdo que resulte de las negociaciones en marcha habrá de ser conocido y aceptado por el sector pesquero antes de su rúbrica.

Entendiendo que ello es de suma importancia en cuanto que reconoce al sector pesquero andaluz su innegable capacidad y derecho de participar activamente en las negociaciones en marcha, formula la siguiente

Pregunta

¿Está en condiciones de asegurar el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que el tratado en cuestión no será ratificado por el Gobierno español hasta que no reciba su aprobación por el sector pesquero andaluz?

Parlamento de Andalucía, 8 de junio de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Ramos Aznar.

SOBRE EL TRASLADO DE ARCHIVOS NOBILIARIOS FUERA DE ANDALUCÍA

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez
Gómez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-004189*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004189, relativa al traslado de archivos nobiliarios fuera de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al traslado de archivos nobiliarios fuera de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente ha rebrotado el problema de la posible salida de fondos documentales, procedentes de archivos nobiliarios de Andalucía, con destino a un denominado Archivo de la Nobleza, que se ubicaría en Toledo.

Es evidente que este proyecto, en el marco de la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985, se podría llevar a cabo, siempre que los propietarios estuvieran de acuerdo. Pero es muy cierto que, de producirse, se privaría a Andalucía de una fuente documental muy valiosa, ubicada y relacionada con Andalucía. Además, supondría una contradicción con lo que es la práctica y la recomendación de los países de la Unión Europea, en los que se impulsa, cada vez más, el mantenimiento de los fondos documentales en sus lugares de referencia y entorno.

De ahí la importancia de incrementar el diálogo y las negociaciones que permitan la permanencia de estos fondos documentales en Andalucía, sobre la base de la garantía de su conservación, catalogación –en donde sea necesario– difusión y acceso a los investigadores, pero sin privar a Andalucía de un bien cultural tan valioso.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la postura de la Consejería de Cultura ante este posible traslado de archivos nobiliarios fuera de Andalucía?

¿Cuál es la propuesta de la Consejería de Cultura, y qué negociaciones va a mantener?

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez.

SOBRE EL PLAN DE AMPLIACIÓN DEL PARQUE EÓLICO DE TARIFA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Garrido Peña y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POP-004256

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta

oral en Pleno 4-95/POP-004256, relativa al Plan de Ampliación del Parque Eólico de Tarifa, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Garrido Peña y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Garrido Peña y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al Plan de Ampliación del Parque Eólico de Tarifa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa Desarrollos Eólicos, S.A., ha presentado hace pocos meses doce proyectos de ampliación del Parque Eólico de Tarifa ante la Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Esta ampliación supone una inversión de unos treinta mil millones de pesetas, en un plazo de cinco años, y con un potencial total alcanzable de 200 MW.

Este proyecto supone un salto cualitativo importantísimo en la potenciación de la energía eólica en Andalucía, y por ende de las energías renovables y no contaminantes.

No obstante, las instalaciones previstas deben de tener el menor impacto paisajístico y ambiental posible, para lo cual hay que garantizar que su instalación y ubicación sean las más idóneas ambientalmente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿En qué situación se encuentran los proyectos de ampliación del Parque Eólico de Tarifa, presentado por la empresa Desarrollos Eólicos, S.A.?

¿Qué medidas se van a adoptar para reducir y minimizar el impacto ambiental y paisajístico?

Parlamento de Andalucía, 9 de junio de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Garrido Peña y
Concepción Caballero Cubillo.

SOBRE EL SISTEMA DE CORRESPONSABILIDAD FISCAL

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia
Robledo, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/POP-004263

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004263, relativa al sistema de corresponsabilidad fiscal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al sistema de corresponsabilidad fiscal.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Pregunta

¿Cuáles son las razones por las que Andalucía no ha quedado fuera, en el ejercicio de 1994, del sistema de corresponsabilidad fiscal, tal y como aprobó el Parlamento de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 9 de junio de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE EL GASODUCTO CÓRDOBA-JAÉN-GRANADA

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón
Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/POP-004264

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta

oral en Pleno 4-95/POP-004264, relativa al gasoducto Córdoba-Jaén-Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al gasoducto Córdoba-Jaén-Granada.

Pregunta

¿Cuáles son las razones del incumplimiento del protocolo de 21 de diciembre de 1992, entre el Ministerio de Industria y la Junta de Andalucía, mediante el que se preveía la entrada en servicio, en 1995, del gasoducto Córdoba-Jaén-Granada?

Parlamento de Andalucía, 9 de junio de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Isabel Garzón Sánchez.

SOBRE EL PLAN DE UBICACIÓN DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/POP-004265

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004265, relativa al Plan de Ubicación de los servicios centrales de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al Plan de Ubicación de los Servicios Centrales de la Junta de Andalucía.

Pregunta

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno aplicar la Moción sobre política patrimonial inmobiliaria de la Junta de Andalucía, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 14 y 15 de marzo de 1995?

Parlamento de Andalucía, 8 de junio de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Juan José Matarí Sáez.

**SOBRE LAS PREVISIONES
TURÍSTICAS EN ANDALUCÍA**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Hortensia
Gutiérrez del Álamo Llodra y D. Aurelio Barreda
Mora, del G.P. Socialista*
4-95/POP-004273

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004273, relativa a las previsiones turísticas en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y D. Aurelio Barreda Mora, del G.P. Socialista.

Esta Pregunta es reiteración de la señalada con el número de expediente 4-95/POP-003195, caducada como consecuencia de no haber sido incluida en el orden del día de la sesión plenaria celebrada los pasados 6 y 7 de junio de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y D. Aurelio Barreda Mora, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno

la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las previsiones turísticas en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como complemento a la Pregunta formulada sobre las expectativas turísticas de la Costa del Sol para la temporada de 1995, es interesante conocer también la situación turística en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Qué datos tiene la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, con respecto a las previsiones para la temporada de 1995 en Andalucía?

Sevilla, 12 de junio de 1995.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y
Aurelio Barreda Mora.

**SOBRE VACUNACIÓN DE LA
HEPATITIS B**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Hortensia
Gutiérrez del Álamo Llodra y Dña. Elena Víboras
Jiménez, del G.P. Socialista*
4-95/POP-004274

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004274, relativa a la vacunación de la hepatitis B, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.

Esta Pregunta es reiteración de la señalada con el número de expediente 4-95/POP-003560, caducada como consecuencia de no haber sido incluida en el orden del día de la sesión plenaria celebrada los pasados 6 y 7 de junio de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista,

con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la vacunación de la hepatitis B.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, la Consejería de Salud ha puesto en marcha un programa de salud pública, con actividades dirigidas a la vacunación sistemática de escolares y recién nacidos, para erradicar la hepatitis B a medio plazo en Andalucía.

Sin embargo, la enfermedad hace vulnerables a grupos considerados con una mayor susceptibilidad, por realizar ciertas prácticas o por convivir con enfermos y/o infectados, son los llamados grupos de riesgo.

Así, los datos de 1993 señalan que de los 307 casos de hepatitis B notificados voluntariamente en Andalucía, el 52% tenían edades comprendidas entre los 21 a 40 años, siendo el mecanismo de transmisión más importante el compartir jeringuillas entre usuarios de drogas, con un 22% de los casos, seguido de la transmisión sexual, 12%.

La evidencia de la mayor afectación a ciertos grupos de riesgo hace necesaria la puesta en marcha de un programa específico, que complemente la intervención sistemática iniciada por la Consejería en preadolescentes y recién nacidos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Tiene prevista la Consejería de Salud algún tipo de intervención para evitar la propagación de la enfermedad entre estos grupos más susceptibles?

¿Estarían incluidos en estos grupos los profesionales sanitarios u otros profesionales que mantienen contactos frecuentes con enfermos?

¿Qué presupuesto anual asignaría la Consejería de Salud a este programa preventivo?

Sevilla, 12 de junio de 1995.

Las Diputadas del G.P. Socialista,
Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y
Elena Víboras Jiménez.

SOBRE LA CARRETERA TABERNAS-MACAEL

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Tomás Azorín Muñoz y
cuatro Diputados más, del G.P. Socialista**

4-95/POP-004275

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta

oral en Pleno 4-95/POP-004275, relativa a la mejora de la carretera Tabernas-Macael, formulada por los Ilmos. Sres. D. Tomás Azorín Muñoz, Dña. M^a Carmen Ortiz Rivas, D. José Manuel Martínez Rastrojo, D. Joaquín García Fernández y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista.

Esta Pregunta es reiteración de la señalada con el número de expediente 4-95/POP-002815, caducada como consecuencia de no haber sido incluida en el orden del día de la sesión plenaria celebrada los pasados 6 y 7 de junio de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Tomás Azorín Muñoz, Dña. M^a Carmen Ortiz Rivas, D. José Manuel Martínez Rastrojo, D. Joaquín García Fernández y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la mejora de la carretera Tabernas-Macael.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía ha realizado una actuación de mejora de la carretera Tabernas-Macael de extraordinaria importancia para la comarca de Los Filabres. Para finalizar la actuación hasta Olula del Río, faltan dos actuaciones a nuestro juicio imprescindibles:

1. Conexión de la carretera con el polígono industrial de Macael.
2. Terminación del tramo Macael-Olula del Río.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Tiene prevista la Consejería adelantar dichas obras?
En tal caso, ¿qué previsiones de gasto y de ejecución de las obras existen?

Sevilla, 12 de junio de 1995.

Los Diputados del G.P. Socialista,
Tomás Azorín Muñoz,
M^a Carmen Ortiz Rivas,
José Manuel Martínez Rastrojo,
Joaquín García Fernández e
Isaías Pérez Saldaña.

SOBRE PROYECTOS DE CIRCUNVALACIÓN O RONDAS EN MUNICIPIOS DE CÓRDOBA

**Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia
Navarro y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista**
4-95/POP-004276

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004276, relativa a los proyectos de circunvalación o rondas en municipios de la provincia de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista.

Esta Pregunta es reiteración de la señalada con el número de expediente 4-95/POP-003404, caducada como consecuencia de no haber sido incluida en el orden del día de la sesión plenaria celebrada los pasados 6 y 7 de junio de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a los proyectos de circunvalación o rondas en municipios de la provincia de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El crecimiento urbanístico producido en los últimos años en múltiples municipios andaluces origina la necesidad de modernizar determinadas infraestructuras urbanas, para procurar contribuir a la mejoría de la calidad de vida de los ciudadanos.

Concretamente, muchos pueblos y ciudades andaluzas han visto cómo las travesías urbanas de vías de comunicación se han convertido en obstáculos al crecimiento urbano, así como en factores de riesgo para los ciudadanos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué proyectos de circunvalación o rondas tiene previsto el Consejo de Gobierno en la provincia de Córdoba

para este año? ¿Por qué importe? ¿Con qué plazos de ejecución?

Sevilla, 12 de junio de 1995.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro e
Isaías Pérez Saldaña.

SOBRE LA PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA DEL MEDITERRÁNEO, EN ALMERÍA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Tomás Azorín Muñoz y
cuatro Diputados más, del G.P. Socialista**
4-95/POP-004277

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004277, relativa a la prolongación de la Avenida del Mediterráneo (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. D. Tomás Azorín Muñoz, Dña. M^a Carmen Ortiz Rivas, D. José Manuel Martínez Rastrojo, D. Joaquín García Fernández y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista.

Esta Pregunta es reiteración de la señalada con el número de expediente 4-95/POP-002816, caducada como consecuencia de no haber sido incluida en el orden del día de la sesión plenaria celebrada los pasados 6 y 7 de junio de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Tomás Azorín Muñoz, Dña. M^a Carmen Ortiz Rivas, D. José Manuel Martínez Rastrojo, D. Joaquín García Fernández y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la prolongación de la Avenida del Mediterráneo (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Avenida del Mediterráneo de Almería será uno de los ejes viales más importantes de la ciudad, una vez terminada la prolongación de la misma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿En qué situación administrativa se encuentra la obra referenciada? ¿Qué inversión hay prevista? ¿Cuáles son, a juicio de la Consejería, las fechas previsibles de comienzo y puesta en marcha de los servicios de la obra?

Sevilla, 12 de junio de 1995.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Tomás Azorín Muñoz,
M^a Carmen Ortiz Rivas,
José Manuel Martínez Rastrojo,
Joaquín García Fernández e
Isaías Pérez Saldaña.

**SOBRE LA POSICIÓN DEL
PRESIDENTE DE LA JUNTA POR EL
POSIBLE TRASLADO, FUERA DE
ANDALUCÍA, DE FONDOS
DOCUMENTALES**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera,
del G.P. Coalición Andalucista*
4-95/POP-004291

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004291, relativa a la posición del Presidente de la Junta de Andalucía ante el posible traslado, fuera de Andalucía, de fondos documentales procedentes de archivos nobiliarios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera, del G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la posición del Presidente de la Junta de Andalucía ante el posible traslado, fuera de Andalucía, de fondos documentales procedentes de archivos nobiliarios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todo parece indicar que los archivos nobiliarios de nuestra Comunidad también emigran. Desconocemos la valoración y los datos que el Ejecutivo andaluz ha tenido a lo largo de estos años, pero el Decreto 73/1994, de 29 de marzo, se fijaba el plazo de un año para "actualizar los datos del Censo Andaluz de Archivos".

Por otro lado, sería inadmisibles que, en caso de que la Administración andaluza haya colaborado con los titulares privados, mediante fondos públicos de nuestra Comunidad, a la conservación, catalogación o publicidad de éstos, éstos se trasladen a Toledo con el apoyo del Ministerio de Cultura. Lo cual sería un auténtico expolio cultural de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿El Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía o su Consejo de Gobierno han sido informados por alguna autoridad del Estado acerca del posible traslado de importantes fondos documentales andaluces para constituir, en el Hospital Tavera de Toledo, un archivo histórico de la nobleza de España?

¿Por qué razón no se han llegado a acuerdos con las casas nobiliarias propietarias de dichos archivos para incorporarlos al patrimonio histórico y cultural de Andalucía?

¿Qué actitud piensa mantener el Presidente de la Junta de Andalucía en caso de que se confirmen tales pretensiones?

Parlamento de Andalucía, 12 de junio de 1995.
El Diputado del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera.

**PREGUNTA CON RUEGO DE
RESPUESTA ORAL EN PLENO
4-95/POP-004293**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón
Gieb y D. Rafael Rodríguez Bermúdez,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía*
4-95/POP-004293

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004293, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno.

Pregunta

¿Qué opinión le merecen las declaraciones de la Consejera de Economía y Hacienda acerca del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1996?

Parlamento de Andalucía, 12 de junio de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Luis Carlos Rejón Gieb y
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA CONTINUIDAD DEL SEÑOR CHAVES GONZÁLEZ

Formulada por el Excmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-004294

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004294, relativa a la continuidad, al frente del Consejo de Gobierno del señor Chaves González, formulada por el Excmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la continuidad al frente del Consejo de Gobierno del señor Chaves González.

Pregunta

¿Cree el Presidente de la Junta de Andalucía que podrá seguir al frente del Consejo de Gobierno sin un apoyo mayoritario del Parlamento de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 12 de junio de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Javier Arenas Bocanegra.

SOBRE EL PACTO ANDALUZ POR EL EMPLEO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-004295

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004295, relativa al Pacto Andaluz por el Empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al Pacto Andaluz por el Empleo.

Pregunta

¿Cuál es, a la fecha, el grado de cumplimiento del Pacto Andaluz por el Empleo y la actividad productiva?

Parlamento de Andalucía, 12 de junio de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Juan Ramón Casero Domínguez.

SOBRE EL CONFLICTO DE LOS MÉDICOS DE HOSPITALES Y EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-004296

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004296, relativa al conflicto de los médicos de hospitales y el Servicio Andaluz de Salud (SAS), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al conflicto de los médicos de hospitales y el SAS.

Pregunta

¿Qué previsión tiene el Consejo de Gobierno respecto a la finalización del conflicto entre los médicos de hospitales y el Servicio Andaluz de Salud?

Parlamento de Andalucía, 12 de junio de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Manuel Gómez-Angulo Giner.

SOBRE EL CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS, EN EL EJIDO

Formulada por el Excmo. Sr. D. Enrique Arance Soto, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-004297

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente

y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004297, relativa a la construcción y puesta en funcionamiento del Centro de Investigaciones Agrarias en el Ejido (Almería), formulada por el Excmo. Sr. D. Enrique Arance Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

Esta Pregunta es reiteración de la señalada con el número de expediente 4-95/POP-003286, caducada como consecuencia de no haber sido incluida en el orden del día de la sesión plenaria celebrada los pasados 6 y 7 de junio de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. Enrique Arance Soto, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la construcción y puesta en funcionamiento del Centro de Investigaciones Agrarias en el Ejido (Almería).

Pregunta

¿Comparte el Consejero de Agricultura las declaraciones del Delegado de Agricultura, en Almería, en relación con la construcción y puesta en funcionamiento del Centro de Investigaciones Agrarias en El Ejido (Almería), aprobada recientemente por el Parlamento?

Parlamento de Andalucía, 12 de junio de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Enrique Arance Soto.

SOBRE EL AUMENTO DE CONSUMO DE DROGAS DE DISEÑO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-004298

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004298, relativa al aumento del consumo de drogas de diseño en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Esta Pregunta es reiteración de la señalada con el número de expediente 4-95/POP-001301, caducada como

consecuencia de no haber sido incluida en el orden del día de la sesión plenaria celebrada los pasados 6 y 7 de junio de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al aumento del consumo de drogas de diseño en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada vez resulta más preocupante en nuestra Comunidad el incremento y extensión del consumo de drogas de diseño.

Los pocos estudios existentes acerca de sus perniciosos efectos en la salud, así como sus futuras consecuencias de demanda asistencial, obligan a nuestra Administración Autónoma a elaborar programas de prevención e información específicos acerca de estas drogas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Qué medidas ha puesto o piensa poner en marcha la Junta de Andalucía para prevenir el incremento del consumo de las llamadas "drogas de diseño", así como de sus perniciosas consecuencias para la salud de estos consumidores?

Parlamento de Andalucía, 12 de junio de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

SOBRE EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN VERANO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-004299

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-004299, relativa al abastecimiento de agua en verano, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

Esta Pregunta es reiteración de la señalada con el número de expediente 4-95/POP-001741, caducada como consecuencia de no haber sido incluida en el orden del día de la sesión plenaria celebrada los pasados 6 y 7 de junio de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al abastecimiento de agua en verano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, el Consejero de Obras Públicas ha manifestado, en este Parlamento, que la Junta de Andalucía garantiza el abastecimiento de agua en cantidad y calidad para el próximo verano.

Asimismo, se manifiesta en contra de la construcción, en el litoral andaluz, de potabilizadoras de agua de mar, por su coste económico y el tiempo que se tardaría en construir.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Cómo piensa garantizar la Consejería de Obras Públicas el mencionado suministro en calidad y cantidad y, a tal fin, sigue considerando que las potabilizadoras de agua de mar no son una alternativa viable para garantizar dicho suministro?

Parlamento de Andalucía, 12 de junio de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Juan Luis Muriel Gómez

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

SOBRE DEUDAS CON INSTITUCIONES COLABORADORAS DE ATENCIÓN AL NIÑO EN CÓRDOBA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POC-004127

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado

favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-004127, relativa a las deudas de la Junta de Andalucía con instituciones colaboradoras de atención al niño, en Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Política Social y Empleo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa a las deudas de la Junta de Andalucía con instituciones colaboradoras de atención al niño, en Córdoba.

Preguntas

¿A cuánto asciende la deuda de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía con las instituciones colaboradoras de atención al niño en la provincia de Córdoba?

¿Cumple la Consejería los plazos previstos para abonar a las entidades colaboradoras las subvenciones convenidas?

Parlamento de Andalucía, 5 de junio de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Salvador Fuentes Lopera.

SOBRE LA CONMEMORACIÓN DE LOS CENTENARIOS DE ZURBARÁN Y VELÁZQUEZ

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez
Gómez, del G.P. Popular de Andalucía**
4-95/POC-004190

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-004190, relativa a las previsiones de la Consejería de Cultura para conmemorar los centenarios de Zurbarán y Velázquez, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de

la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Educación y Cultura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa a las previsiones de la Consejería de Cultura para conmemorar los centenarios de Zurbarán y Velázquez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El final de la década de los noventa es rico en centenarios, pero por su relevancia destacan sin duda los de los nacimientos de Zurbarán y Velázquez.

Zurbarán, nacido en Fuente de Cantos en 1598, se forma y pinta en Sevilla, en donde aprende el oficio junto a Pedro Díaz de Villanueva.

Velázquez nace en Sevilla en 1599 y, según el Profesor Angulo Íñiguez, se inicia en la pintura con Herrera el Viejo, concluyendo su aprendizaje con el que más tarde sería su suegro, Francisco Pacheco.

Estamos, pues, ante dos conmemoraciones de gran importancia, porque la obra de ambos pintores desborda por su significado el marco geográfico andaluz, pero, al mismo tiempo, son referentes culturales de Andalucía y de una época concreta. Por ello es conveniente planificar, con antelación, los proyectos que se vayan a realizar, involucrando a departamentos universitarios, academias, ayuntamientos, administraciones, etc., para que los andaluces y andaluzas puedan recordar y disfrutar de la obra y el entorno de dos hombres universales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué previsiones tiene la Consejería de Cultura para la conmemoración de estos centenarios?

¿Tiene conocimiento el Consejo de Gobierno de las iniciativas que, al efecto, prepara el Ministerio de Cultura y que se podrían ubicar en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez.

SOBRE RESTAURACIÓN DE ENSERES DE COFRADÍAS Y HERMANDADES EN SEVILLA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POC-004191

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-004191, relativa a la restauración de enseres de cofradías y hermandades en la provincia de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Educación y Cultura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa a la restauración de enseres de cofradías y hermandades en la provincia de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, la Delegación de Cultura de Sevilla propició un encuentro con hermandades y cofradías para abordar el problema de la restauración de enseres y objetos de valor histórico-artístico de estas instituciones. Hasta el momento, no se ha hecho público ningún acuerdo o convenio, ni siquiera un programa específico para restaurar estos objetos de tanto valor y significado, no sólo para las propias cofradías y hermandades, sino para la ciudad y la provincia en su conjunto, en cuanto referentes de su identidad histórico-cultural. De ahí la conveniencia de conocer qué proyectos se van a realizar, materializando a medio y largo plazo esta importante tarea.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿En qué situación se encuentra el programa de restauración de enseres y objetos de hermandades y cofradías?

¿Se ha firmado algún/os acuerdos o convenios en la provincia de Sevilla? ¿Cuál es su contenido?

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez.

SOBRE EL FOMENTO DEL EMPLEO DESDE LOS AYUNTAMIENTOS PEQUEÑOS

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POC-004206

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-004206, relativa a la valoración y planes del Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales para el fomento del empleo desde los ayuntamientos pequeños, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Política Social y Empleo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa a la valoración y planes del Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales para el fomento del empleo desde los ayuntamientos pequeños.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía para este año (Decreto 55/1995, de 7 de marzo), suponen la imposibilidad de que los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes realicen actuaciones que en años anteriores podían llevar a cabo.

En concreto, a estos ayuntamientos se les limita su capacidad de proyectos para desempleados de larga duración mayores de 40 años, o colectivos socialmente des-

favorecidos (ex toxicómanos, ex reclusos, etc.), dejando fuera otras posibilidades, como, por ejemplo, los proyectos para desempleados menores de 30 años.

Sin duda, los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, casi todos del medio rural andaluz, deben ser uno de los pilares del fomento del empleo en Andalucía, y la realidad es que la Junta de Andalucía no avanza en esta dirección, sino todo lo contrario.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Cómo valora el Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales el fomento de empleo desde los ayuntamientos pequeños y cómo piensa impulsarlo?

Parlamento de Andalucía, 8 de junio de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Luis Domínguez Bonet y
José Román Clemente.

SOBRE EL CENTRO DE SALUD DEL POLÍGONO SUR DE SEVILLA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POC-004223

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-004223, relativa a la situación del centro de salud del Polígono Sur de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Salud y Consumo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo pre-

visto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Salud, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa a la situación del centro de salud del Polígono Sur de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El centro de salud del Polígono Sur de Sevilla, desde hace ya tiempo, se encuentra saturado en cuanto al espacio físico del que dispone. Su equipo de profesionales, desdoblado en jornadas de mañana y tarde, no puede desarrollar muchas de sus actividades por falta de espacio.

Desde el año 1991, parte de sus dependencias y de "forma provisional" son ocupadas por una Unidad de Choque del Centro Provincial de Drogodependencia (CPD), dependiente de la Diputación Provincial. El CPD utiliza cuatro de los espacios del centro de salud: tres consultas y la secretaría. La integración funcional entre los equipos del centro de salud y del CPD es muy alta, y su quehacer es muy valorado por la Coordinadora de Salud de los barrios de aquella zona de la ciudad.

Sin embargo, ante la falta de espacio del centro de salud, a la Coordinadora de Salud se le vienen haciendo promesas desde la Consejería de Salud -SAS- y desde la Diputación, sin llegarse nunca a solucionar el problema.

Soluciones hay, y diversas, lo que parece que falta es voluntad política de terminar de una vez por todas con las posibilidades que se perpetúan, y que dificultan, en este caso por problemas de espacio, el desempeño profesional de ambos equipos, el de salud y el del CPD.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué solución se va a dar a la problemática de doble ocupación de este centro de salud?

¿Cuándo se llevará a cabo?

Parlamento de Andalucía, 8 de junio de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Luis Domínguez Bonet y
Concepción Caballero Cubillo.

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

SOBRE LOS RESIDUOS DE PLÁSTICO DE USO EN AGRICULTURA

Formulada por el Excmo. Sr. D. Álvaro Martínez Sevilla, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0004139

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del

Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004139, relativa al tratamiento de los residuos de plástico de uso en agricultura, formulada por el Excmo. Sr. D. Álvaro Martínez Sevilla, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. Álvaro Martínez Sevilla, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al tratamiento de los residuos de plástico de uso en agricultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La agricultura de invernadero o bajo plástico genera gran cantidad de residuos, entre ellos los plásticos de invernadero, que suponen un importante problema de contaminación y una fuente de recursos para su reciclaje y reutilización posterior.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la cantidad total de plástico de invernadero que aparecen como residuos en Andalucía al año? Datos del total andaluz y provincializados.

¿Cuáles son las plantas recicladoras de plástico de invernadero actualmente existentes en Andalucía?

¿Cuál es la cantidad total de plástico reciclado por estas plantas al año?

¿Cuáles son las previsiones de la Administración andaluza para el reciclaje de plástico?

¿Qué se está haciendo con los plásticos que no se reciclan en las plantas de reciclaje existentes en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 6 de junio de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Álvaro Martínez Sevilla.

SOBRE EL TRATAMIENTO DE PILAS Y ACUMULADORES ELÉCTRICOS USADOS

Formulada por el Excmo. Sr. D. Álvaro Martínez Sevilla, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0004140

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004140, relativa al tratamiento de las pilas y acumuladores eléctricos usados, formulada por el Excmo. Sr. D. Álvaro Martínez Sevilla, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Álvaro Martínez Sevilla, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al tratamiento de pilas y acumuladores eléctricos usados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las pilas y acumuladores usados contienen elementos químicos altamente tóxicos, que requieren, para su cuidado, de especiales medidas de recogida una vez usados y de posterior reciclaje. La normativa europea es especialmente sensible en este punto, y así la Directiva 91/157/CEE, relativa a pilas y acumuladores, regula las condiciones para la recogida y reciclaje de éstos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son las plantas de reciclado de pilas y acumuladores existentes en Andalucía?

¿Cuáles son las medidas de recogida selectiva de pilas puestas en funcionamiento?

¿Cuál es la cantidad total de pilas y acumuladores usados generados al año en Andalucía? Datos totales andaluces y provincializados.

¿Cuál es la cantidad total obtenida mediante recogida selectiva de pilas en Andalucía? Datos totales andaluces y provincializados.

¿Cuál es el destino de las pilas y acumuladores usados recogidos en Andalucía?

¿Se han vertido en alguna ocasión pilas en vertederos controlados dentro de nuestra Comunidad Autónoma?

¿Cuál es el balance de la campaña de recogida de pilas realizada por la Junta de Andalucía conjuntamente con la CEPA? Datos totales y provincializados de lo recogido?

¿Cuáles son las empresas que gestionan la recogida selectiva y transporte de pilas y acumuladores, en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 6 de junio de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Álvaro Martínez Sevilla.

SOBRE ACADEMIAS DE ENSEÑANZA QUE OPERAN EN ANDALUCÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0004151

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004151, relativa a las academias de enseñanza que operan en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las academias de enseñanza que operan en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

No ha sido ajena a nuestra Comunidad Autónoma la problemática creada por academias de enseñanzas que se encuentran en situación de ilegalidad, y aprovechando la situación de estudiantes que se encuentran con asignaturas pendientes, usan un sistema de enseñanza paralelo y de dudosa legalidad y calidad.

En ocasiones se da la "paradoja" de que muchos de los profesores que imparten las clases son profesionales de la enseñanza pública, sumándose a éstos otros que, sin titulación alguna, imparten las clases.

A estas situaciones descritas se dan también las de aquellas academias que de "la noche a la mañana" cierran, viéndose imposibilitados los alumnos a reclamar los derechos de las matrículas y mensualidades por la desaparición física de los propietarios y no tener ni tan siquiera inscritas las academias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Tiene la Consejería previsto adoptar alguna medida de cara a evitar este tipo de prácticas?

¿Qué medidas ha tomado la Consejería de Educación ante las reclamaciones formuladas por las personas afectadas?

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Andrés Cuevas González,
Juan Francisco Gutiérrez Vilches,
Rafael Rodríguez Bermúdez y
Cristina Ruiz-Cortina Sierra.

SOBRE PRESCRIPCIÓN DE MEDICACIÓN A PACIENTES DEL INSERSO DESPLAZADOS EN ALMERÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0004155

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004155, relativa a la prescripción de medicación a pacientes del Insero desplazados en Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la prescripción de medicación a pacientes del Insero desplazados en Almería.

Pregunta

¿Cuáles son los únicos facultativos médicos que están legalmente capacitados para prescribir medicación, en recetas oficiales de la Seguridad Social, a pacientes del Insero desplazados en Almería?

Parlamento de Andalucía, 6 de junio de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Eugenio Jesús González García.

SOBRE EXPLOTACIÓN DE ROCA CALIZA EN TERRENOS COMUNALES DE ALCAUCÍN

*Conversión en Pregunta con ruego de respuesta
escrita*
4-95/PE-0004162

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, ha conocido el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando la conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-001855 en Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004162, relativa a la explotación de roca caliza en terrenos comunales en el término municipal de Alcaucín (Málaga).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA BARRIADA HUERTA DEL CORREO, DE MÁLAGA

*Conversión en Pregunta con ruego de respuesta
escrita*
4-95/PE-0004163

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, ha conocido el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando la conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001885 en Pregunta con ruego de res-

puesta escrita 4-95/PE-0004163, relativa a la situación de la barriada Huerta del Correo (Málaga).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL TRASVASE DE LA VIÑUELA EN LA AXARQUÍA MALAGUEÑA

*Conversión en Pregunta con ruego de respuesta
escrita*
4-95/PE-0004164

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, ha conocido el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando la conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003120 en Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004164, relativa a la construcción del trasvase de La Viñuela en La Axarquía malagueña.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE EL INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO LAS BARRERAS EN ANDALUCÍA

*Conversión en Pregunta con ruego de respuesta
escrita*
4-95/PE-0004165

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, ha conocido el escrito presentado por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Fco. Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando la conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001851 en Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004165, relativa al Informe del Defensor del Pueblo *Las Barreras en Andalucía*.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE UN REFUGIO PARA CABRAS EN LA ZONA PROTEGIDA DE ISTÁN

Conversión en Pregunta con ruego de respuesta escrita

4-95/PE-0004166

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, ha conocido el escrito presentado por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Fco. Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando la conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001884 en Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004166, relativa a un refugio para cabras en la zona protegida de Istán (Málaga).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE REPERCUSIONES AMBIENTALES EN EL ENTORNO DE LA SIERRA DE LAS NIEVES

Conversión en Pregunta con ruego de respuesta escrita

4-95/PE-0004167

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, ha conocido el escrito presentado por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Fco. Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando la conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-002009 en Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004167, relativa a las repercusiones ambientales en el entorno de la Sierra de las Nieves (Málaga).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE EL COLEGIO PÚBLICO LAS FLORES, EN MÁLAGA

Conversión en Pregunta con ruego de respuesta escrita

4-95/PE-0004168

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, ha conocido el escrito presentado por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Fco. Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando la conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003452 en Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004168, relativa a las carencias y mal estado del colegio público Las Flores, en Málaga.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE DESMONTES EN EL PARAJE LOS LINAREJOS Y APERTURA DE PISTAS EN RONDA

Conversión en Pregunta con ruego de respuesta escrita

4-95/PE-0004169

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, ha conocido el escrito presentado por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Fco. Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando la conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003664 en Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004169, relativa a los desmontes en el Paraje Los Linarejos y apertura de pistas en Ronda (Málaga).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE APERTURA, LOS DOMINGOS, DE UNA GRAN SUPERFICIE COMERCIAL EN MÁLAGA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez
Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0004178*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004178, relativa a la apertura, los domingos, de una gran superficie comercial en Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la apertura, los domingos, de una gran superficie comercial en Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Málaga, una de las grandes superficies comerciales existentes ha anunciado públicamente su firme intención de abrir al público todos los domingos. Esta actitud supone, sin duda, un acto de desafío a la Administración, a los pequeños y medianos comerciantes y a los sindicatos.

La decisión de esta superficie comercial vulnera flagrantemente lo establecido en el Decreto 66/94, en el que se establecían los topes máximos de apertura de domingos y festivos, y abre un camino altamente peligroso que pueden seguir otras grandes superficies. La Junta de Andalucía debe hacer cumplir de inmediato la normativa exis-

tente e impedir, con todos los medios a su alcance, que este desafío se mantenga.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Qué acciones va a desarrollar el Consejo de Gobierno para obligar a esta gran superficie comercial de Málaga a cumplir con lo establecido en el Decreto 66/94, de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE EL USO, POR PARTE DE LA ESCUELA ESPAÑOLA DE ESQUÍ, DE UN INMUEBLE EN SIERRA NEVADA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo
Torres, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0004192*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004192, relativa al uso, por parte de la Escuela Española de Esquí, de un inmueble en Sierra Nevada (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al uso, por parte de la Escuela Española de Esquí, de un inmueble en Sierra Nevada (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Escuela Española de Esquí (EEE) ocupa, desde 1969, un inmueble en Pradollano (Sierra Nevada), propiedad en un principio de la entonces Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, que ha servido y sirve, durante

estos veintiséis años, a la citada escuela como sede social para la promoción del esquí.

En septiembre de 1992, se produce el traspaso de propiedad del citado inmueble desde el Gobierno central al autonómico, y en octubre del mismo año, por la Delegación de Cultura de Granada, se solicita a la EEE que, en el plazo de veinticinco días, deberá proceder al desalojo. Tras más de dos años de problemática, se vuelve a insistir en el desalojo por la vía de urgencia, y es el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en mayo de este año, el que paraliza dicho desalojo.

No entendemos por tanto la verdadera intención de la Consejería de Cultura en desalojar a la EEE del inmueble que ocupa en la actualidad sin haber alcanzado un acuerdo con la misma, máxime cuando la labor de promoción del esquí por la citada escuela es de un gran valor para la única estación existente en Andalucía, y cuando esta misma labor la llevan desarrollando en Granada desde hace más de treinta y dos años.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene intención el Consejo de Gobierno de respetar la servidumbre del inmueble por parte de la EEE?

¿Han existido o existen conversaciones con la EEE para llegar a un acuerdo que satisfaga a ambas partes y beneficie al deporte del esquí?

¿Cuáles son las verdaderas razones por las que se intenta desalojar a la EEE del local que ocupa en Sierra Nevada?

¿Qué destino tiene pensado la Consejería dar al local ocupado por la EEE, de producirse el desalojo?

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Luis del Ojo Torres.

SOBRE LA OPERACIÓN PASO DEL ESTRECHO 1995

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0004193

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004193, relativa a la Operación Paso del Estrecho 1995, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la Operación Paso del Estrecho 1995.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En breves fechas, como todos estos últimos años, se producirá en los puertos de Andalucía el paso de ciudadanos del norte de África hacia sus países de origen, y su posterior regreso.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son las medidas generales adoptadas por el Consejo de Gobierno para garantizar la normalidad de la llamada "Operación Paso del Estrecho", para este año 1995?

¿Cuáles son las medidas sanitarias que se tomarán para la citada operación?

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Luis del Ojo Torres.

SOBRE AUTOBUSES QUE COMUNIQUEN EL MUNICIPIO DE NACIMIENTO CON ALMERÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0004194

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004194, relativa a la carencia de autobuses que comuniquen el municipio de Nacimiento (Almería) con Almería capital, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la carencia de autobuses que comuniquen el municipio de Nacimiento (Almería) con Almería capital.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Nacimiento, en la Comarca del Río Nacimiento y con una población de casi quinientos habitantes, tiene graves carencias en la línea regular de viajeros que lo comunica con la capital de la provincia.

La empresa adjudicataria del servicio no siempre se desvía hacía el municipio, teniendo sus vecinos, personas de edad avanzada en su mayoría, que recorrer andando casi tres kilómetros, con los consiguientes problemas y molestias que esto ocasiona a la población.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene previsto la Junta de Andalucía solucionar este grave problema? ¿En qué plazo?

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Eugenio Jesús González García.

**SOBRE PERCEPCIÓN DE LA SEÑAL
DE LAS TELEVISIONES PRIVADAS EN
LA COMARCA DEL RÍO NACIMIENTO,
ALMERÍA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús
González García, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0004195

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004195, relativa a la percepción de la señal de las televisiones privadas en algunos municipios de la Comarca del Río Nacimiento, en la provincia de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la percepción de la señal de las televisiones privadas en algunos municipios de la Comarca del Río Nacimiento, en la provincia de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Comarca del Nacimiento (Almería), concretamente en el municipio que le da su nombre, Nacimiento, no llega, con nitidez ni claridad, la señal de las televisiones privadas, habiéndose producido numerosas quejas de los vecinos, sin que aún se haya solucionado el problema.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

En el caso de que la Administración competente sea la Junta de Andalucía, ¿tiene la Junta de Andalucía conocimiento de este problema?

¿Para cuándo tiene previsto la Junta de Andalucía resolver estos problemas de señal televisiva?

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Eugenio Jesús González García.

**SOBRE EL CESE DEL DELEGADO DE
LA EMPRESA PÚBLICA GETISA EN
LA PROVINCIA DE ALMERÍA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús
González García, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0004196

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004196, relativa al cese del delegado de la empresa pública Getisa en la provincia de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al cese del delegado de la empresa pública Getisa en la provincia de Almería.

Preguntas

¿En qué fecha se ha producido el citado cese? ¿Cuáles son las causas del cese? ¿Qué tipo de contrato tenía el citado delegado? ¿Va a percibir alguna indemnización por su baja en la empresa? ¿Quién lo sustituye en el cargo?

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Eugenio Jesús González García.

SOBRE LA TARJETA DE BENEFICIARIO DE TRANSPORTE BONIFICADO

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez
Gómez, del G.P. Popular de Andalucía**
4-95/PE-0004198

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004198, relativa a la difusión y cobertura de la tarjeta de beneficiario/a de transporte bonificado en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la difusión y cobertura de la tarjeta de beneficiario/a de transporte bonificado en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por Orden de 1 de septiembre de 1993 (Boja núm. 103, de 23 de septiembre) se creaba la tarjeta de beneficiario/a de transporte bonificado, aplicándose la cobertura de esta tarjeta por Orden de 21 de febrero de 1994.

Este año de 1995, por Orden de 25 de enero (Boja núm. 23, de 11 de febrero) se prorrogaba, durante el año en curso, la vigencia de las tarjetas actualmente en vigor.

Sin embargo, existe preocupación entre los posibles beneficiarios, sobre todo en el medio rural, que encuentran dificultades para acceder a esta prestación, que debería ser más divulgada a través de las propias asociaciones de mayores y de los ayuntamientos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuántas peticiones de tarjeta de beneficiario de transporte bonificado se presentaron en 1993 y 1994? Explicitar el número de solicitudes aceptadas por año y provincia.

¿A cuánto ha ascendido la dotación presupuestaria destinada a este efecto en 1993 y 1994?

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez.

SOBRE LA VARIANTE DE ROTA

**Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Fernández
González y Dña. Blanca Alcántara Reviso,
del G.P. Socialista**
4-95/PE-0004199

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004199, relativa a la variante de Rota, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Fernández González y Dña. Blanca Alcántara Reviso, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Fernández González y Dña. Blanca Alcántara Reviso, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente

te Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la variante de Rota.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es motivo de preocupación el estado de ejecución de dicha variante, de enorme importancia, dada la intensidad del tráfico de la zona afectada por la misma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué grado de ejecución tiene dicha variante en la actualidad? ¿Cuáles son las previsiones que tiene la Consejería de Obras Públicas y Transportes sobre dicha variante?

Parlamento de Andalucía, 8 de junio de 1995.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Manuel Fernández González y
Blanca Alcántara Reviso.

SOBRE NO SUSTITUCIÓN DE PROFESORES EN SITUACIÓN DE BAJA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Fernández González y Dña. Blanca Alcántara Reviso, del G.P. Socialista
4-95/PE-0004200

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004200, relativa a la no sustitución de profesores en situación de baja del instituto de Enseñanza Secundaria Tejada y del colegio Las Nieves, de El Puerto de Santa María (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Fernández González y Dña. Blanca Alcántara Reviso, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Fernández González y Dña. Blanca Alcántara Reviso, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la no sustitución de profesores en situación de

baja del instituto de Enseñanza Secundaria Tejada y del colegio Las Nieves, de El Puerto de Santa María (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las huelgas protagonizadas por los alumnos del instituto de Enseñanza Secundaria Tejada y el colegio Las Nieves, de El Puerto de Santa María (Cádiz), por la no sustitución de los profesores en situación de baja, ponen en evidencia los problemas que esta situación está generando en las comunidades educativas aludidas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Conoce la Junta de Andalucía la situación planteada? ¿Qué solución ha arbitrado o piensa arbitrar la Junta de Andalucía para la resolución del problema?

Parlamento de Andalucía, 8 de junio de 1995.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Manuel Fernández González y
Blanca Alcántara Reviso.

SOBRE LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA EN EL SECTOR CÍTRICO EN LA COMARCA DEL GUADALHORCE

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0004205

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004205, relativa a las medidas que piensa tomar la Consejería para paliar los efectos producidos por la sequía en el sector cítrico en la Comarca del Guadalhorce (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,

con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las medidas que piensa tomar la Consejería para paliar los efectos producidos por la sequía en el sector cítrico en la Comarca del Guadalhorce (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sequía que padecemos, junto a una helada caída en invierno, han puesto en peligro las plantaciones de cítricos en la Comarca del Guadalhorce (Málaga). Las explotaciones del Guadalhorce conforman el noventa por ciento de la actividad del sector de la provincia; quince mil explotaciones así lo confirman.

Las consecuencias de la sequía y la helada son, entre otras, la debilitación de los árboles, cuya recuperación se producirá a largo plazo, y por tanto su producción, y la económica, que, por sectores implicados en el sector, son valorados alrededor de mil quinientos millones de pesetas.

Esta situación es especial y particularmente grave, toda vez que la mayor parte de las explotaciones de cítricos corresponden a pequeños productores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué medidas piensa adoptar la Consejería de Agricultura para la recuperación de los árboles productores de cítricos de la Comarca del Guadalhorce?

¿Qué medidas piensa adoptar la Consejería de Agricultura en materia de ayudas económicas para paliar la mala situación económica en que quedan los pequeños productores de las explotaciones de cítricos en la Comarca del Guadalhorce?

Parlamento de Andalucía, 8 de junio de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Andrés Cuevas González.

SOBRE NUEVA NORMATIVA REGULADORA DE RESIDENCIAS DE MAYORES

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez
Gómez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0004222*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del

Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004222, relativa a la elaboración de la nueva normativa reguladora de residencias de mayores en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la elaboración de la nueva normativa reguladora de residencias de mayores en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de abril, en sede parlamentaria, el Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales expresó la necesidad de elaborar una nueva normativa que regule los requisitos a que han de responder las residencias de ancianos en la Comunidad Autónoma Andaluza. Esta nueva normativa vendría a mejorar la ya existente, dando respuesta a una serie de demandas y poniendo fin a las irregularidades que se detectan y que demandan niveles de mayor exigencia en materia de calidad de servicios, cualificación de personal, idoneidad de espacios y control de garantías. Por ello, es muy importante saber el grado de elaboración de esta normativa, a fin de que se agilice y pueda entrar en vigor lo antes posible.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿En qué estado se encuentra la elaboración de una nueva normativa reguladora de residencias de mayores en Andalucía?

¿Contempla la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales algún tipo de ayudas para que las instituciones sin ánimo de lucro puedan acometer las actuaciones necesarias en las residencias de ancianos que gestionan, en función de las exigencias de la nueva normativa?

Parlamento de Andalucía, 8 de junio de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez.

SOBRE LA BARRIADA HUERTA DEL CORREO, DE MÁLAGA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0004248

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004248, relativa a la situación sanitaria de la barriada Huerta del Correo (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Salud la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la situación sanitaria de la barriada Huerta del Correo (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La barriada malagueña Huerta del Correo está padeciendo continuamente las consecuencias del abandono sanitario a la que está sometida desde su creación. La existencia de numerosos basureros y de un arroyo estancado en sus inmediaciones hace que aquella zona sea un hervidero de ratas y de infecciones.

Tras la aparición de una invasión de pulgas, aparece ahora un brote de hepatitis A, que ya afecta a siete niños de dicha barriada. Al absoluto abandono en que tiene sumida a esta barriada el Ayuntamiento, une la falta de intervención del Servicio Andaluz de Salud, y las consecuencias de todo ello son las condiciones infrahumanas —desde un punto de vista sanitario— en que se encuentra La Huerta del Correo, sin que se perciba por parte de la Administración el mínimo interés por garantizar las mínimas condiciones sanitarias de la zona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene constancia el Consejero de la situación sanitaria en la que viven los vecinos de La Huerta del Correo, en

Málaga? ¿Conoce la existencia del brote de hepatitis A y sarna en los niños de dicha barriada?

¿Tiene previsto, a través de su Consejería o del Servicio Andaluz de Salud, realizar algún tipo de intervención en dicha barriada?

¿Ha valorado la posibilidad de realizar un control sanitario, tanto de las 196 familias que viven en situación sanitaria tan precaria, como de las viviendas prefabricadas y sus instalaciones?

Parlamento de Andalucía, 8 de junio de 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra.

SOBRE EL COLEGIO PÚBLICO LAS FLORES, EN MÁLAGA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0004249

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004249, relativa a las carencias y mal estado del colegio público Las Flores, en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Excmo. Sra. Consejera de Educación y Ciencia la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las carencias y mal estado del colegio público Las Flores, en Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 2 de marzo de 1995 se realizó una inspección del colegio público Las Flores, en Málaga por parte del Departamento de Protección Civil, Extinción de Incendios y Salvamentos de dicho centro, así como el estado general del mismo.

La conclusión de dicho informe es rotunda: "podemos catalogar el riesgo existente en el centro de grave, teniendo en cuenta tanto el alumnado (es un centro de integración) como el edificio e instalaciones".

Este informe fue emitido a la Delegación Provincial de Educación puntualmente para su conocimiento, así como para la disposición de las medidas oportunas por parte de la Administración educativa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué valoración hace la Consejería de Educación del estado general de este centro, dadas además sus características como centro de integración?

¿Qué medidas ha dispuesto la Consejería para subsanar las graves carencias de infraestructura y de seguridad del centro?

¿Qué garantías puede dar la Consejería de que dicho centro pueda comenzar el nuevo curso escolar con las carencias que cita dicho informe resueltas?

Parlamento de Andalucía, 8 de junio de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra,
Andrés Cuevas González,
Rafael Rodríguez Bermúdez,
Juan Francisco Gutiérrez Vilches.

SOBRE EL INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO LAS BARRERAS EN ANDALUCÍA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0004250

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004250, relativa al Informe del Defensor del Pueblo "Las Barreras en Andalucía", formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra,

D. Andrés Cuevas González, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al Informe del Defensor del Pueblo *Las Barreras en Andalucía*.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 9 de marzo, se presentó, ante la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones, el informe "Las Barreras en Andalucía", elaborado por el Defensor del Pueblo.

En dicho informe, y por el tema tratado en el mismo, se hacía especial hincapié en las responsabilidades que la Consejería de Obras Públicas y Transportes tenía en relación con la existencia de las barreras arquitectónicas, urbanísticas y del transporte en las ciudades y pueblos de Andalucía. La pervivencia de un urbanismo mal diseñado que impide el normal tránsito de personas con movilidad reducida o minusvalías, la inexistencia de un control estricto sobre la accesibilidad en las flotas de vehículos de transporte discrecional, así como la desigual respuesta de las Delegaciones Provinciales ante el problema de la reserva de vivienda para minusválidos, etc., hacen que pensemos que, al día de hoy, pocas actuaciones coordinadas se han hecho, desde esa Consejería, para paliar en lo posible, y de acuerdo con sus competencias administrativas, las dificultades de ese casi millón de andaluces y andaluzas con minusvalías.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué valoración hace su Consejería del Informe presentado ante este Parlamento "Las Barreras en Andalucía"?

¿Qué valoración hace del nivel de cumplimiento del Decreto 72/92, en relación a las competencias de su Consejería?

¿Qué acciones va a llevar a cabo la Consejería de Obras Públicas y Transportes para un mayor cumplimiento de

dicho decreto, y para la eliminación de las barreras arquitectónicas, urbanísticas y del transporte?

Parlamento de Andalucía, 8 de junio de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra,
Andrés Cuevas González,
Juan Francisco Gutiérrez Vilches y
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE UN REFUGIO PARA CABRAS EN LA ZONA PROTEGIDA DE ISTÁN

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0004251

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004251, relativa al refugio para cabras en la zona protegida de Istán (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a un refugio para cabras en la zona protegida de Istán (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el municipio de Istán (Málaga), en una zona montañosa protegida por el Plan Especial de Protección del Medio Físico como Complejo Serrano de Interés Ambiental, así como en las propias Normas Subsidiarias Municipales como Zona de Protección Paisajística, se están llevando a cabo unas obras consistentes en un movimiento de tierras de unos trescientos metros cuadrados de superficie,

así como un acceso de unos seis metros de ancho por cien en total de largo, cuyo objeto, parece ser, es realizar un refugio para cabras.

Por parte del Ayuntamiento se insiste en que estas obras las está realizando la Agencia de Medio Ambiente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Es cierto que estas obras las está realizando la Agencia de Medio Ambiente? ¿A instancias de quién?

¿Con qué tipo de permisos o autorizaciones cuenta?

¿Qué criterios sigue la Agencia de Medio Ambiente para la realización de este tipo de actuaciones?

Parlamento de Andalucía, 8 de junio de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra,
Andrés Cuevas González,
Rafael Rodríguez Bermúdez y
Juan Francisco Gutiérrez Vilches.

SOBRE LOS DESMONTES EN EL PARAJE LOS LINAREJOS Y APERTURA DE PISTAS EN RONDA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0004252

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004252, relativa a los desmontes en el Paraje Los Linarejos y apertura de pistas en Ronda (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento

de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los desmontes en el Paraje Los Linarejos y apertura de pistas en Ronda (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Paraje Los Linarejos, en el término municipal de Ronda, se encuentra en el interior de la Reserva de la Biosfera, catalogado, además, por el Plan Especial del Medio Físico como Complejo Serrano de Interés Ambiental, y recogido en el Plan General de Ordenación Urbana de Ronda como "protección integral". Sin embargo, todas estas protecciones no han servido para nada a la hora de abrir unas pistas que ni siquiera tienen el carácter forestal, sino que están sirviendo para la circulación de camiones de gran tonelaje, que están instalando las plataformas de unas torretas de alta tensión.

Por ello, tanto estas obras, como el tránsito de estos camiones, están causando grandes desperfectos en esta zona forestal, sobre la cual parece haber habido en su momento una gran unanimidad, por parte de todos los organismos oficiales, en protegerla, debido, indudablemente, a sus valores ecológicos, ambientales y paisajísticos.

Este hecho, unido a la gran inquietud que está despertando en la Comarca de Ronda la posibilidad de que el cable de alta tensión de Tarifa se prolongue por estas zonas, y afecte no sólo a núcleos de población, sino también a espacios protegidos, está despertando una gran inquietud en los vecinos de Ronda y, en general, en toda La Axarquía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuentan estas obras con estudio de impacto ambiental y con los correspondientes permisos por parte de la Agencia de Medio Ambiente? ¿En base a qué criterios?

¿Qué actuaciones piensa realizar la Consejería?

Parlamento de Andalucía, 8 de junio de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra,
Andrés Cuevas González,
Rafael Rodríguez Bermúdez,
Juan Francisco Gutiérrez Vilches.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL TRASVASE DE LA VIÑUELA EN LA AXARQUÍA MALAGUEÑA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0004253

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del

Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004253, relativa a la construcción del trasvase de La Viñuela en La Axarquía malagueña, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la construcción del trasvase de La Viñuela en La Axarquía malagueña.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comarca de la Axarquía es la más árida de la provincia de Málaga, y a lo largo de su historia ha sufrido graves problemas de abastecimiento de agua potable a los núcleos de población de esta comarca.

Por ello, sus habitantes creen absolutamente injusto que, sin haberse garantizado aún el abastecimiento a cada uno de los núcleos urbanos, sea esta comarca la que tenga que ceder agua en favor de las necesidades de la ciudad de Málaga.

Las obras de construcción del trasvase de La Viñuela, por sus características, no parece que puedan garantizar la reversibilidad de dicho trasvase. Hecho éste que podría, en un futuro, garantizar el abastecimiento de la zona más árida de la provincia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento la Consejería de Obras Públicas de las posibles variaciones del proyecto original del trasvase de La Viñuela, en Málaga?

¿Conoce la Consejería de Obras Públicas las posibilidades de reversibilidad de dicho trasvase, de acuerdo con el proyecto que se está realizando?

¿Qué valoración hace la Consejería de Obras Públicas de estas obras?

Parlamento de Andalucía, 8 de junio de 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra.

SOBRE EXPLOTACIÓN DE ROCA CALIZA EN TERRENOS COMUNALES DE ALCAUCÍN

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina
Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0004254*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004254, relativa a la explotación de roca caliza en terrenos comunales en el término municipal de Alcaucín (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la explotación de roca caliza en terrenos comunales, en el término municipal de Alcaucín (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde diciembre de 1990, se viene denunciando, por vecinos de Alcaucín (Málaga), la actividad de extracción de piedras, por parte de Áridos Alcaucín, S.A., sobre terrenos comunales de dicho Ayuntamiento.

Al parecer, en un primer momento, el Ayuntamiento le otorgó tanto la licencia, condicionada a la aprobación definitiva por parte de la Comisión Provincial de Calificación de Actividades, como la utilidad pública, buscando la aprobación de su uso por parte de la C.P.O.T. y U. de Málaga.

Posteriormente, según nuestras noticias, fueron anulados dichos acuerdos por parte del Pleno del Ayuntamiento, y a requerimiento tanto del Gobernador Civil de la Provincia como del Delegado Provincial de la Consejería de Gobernación. Sin embargo, la mencionada cantera de Áridos Alcaucín, S.A., sigue trabajando sobre los terrenos comunales, sin que ni por parte del Ayuntamiento ni por parte de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Urbanismo se haya procedido a su paralización.

Se han producido, en relación a este asunto, reiteradas protestas de vecinos y grupos ecologistas, diversas denuncias ante organismos competentes en la materia, y se

mencionan en el Informe Anual del Defensor del Pueblo de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Podría el señor Consejero explicar en qué situación administrativa se encuentra: si cuenta con licencia o no, qué tipo de permisos tiene y por qué organismos de la Administración se han concedido, si tiene E.I.A.?

¿Por qué no se ha procedido a la paralización de las extracciones y a la restauración del terreno por parte de la promotora?

¿Cuándo tendremos en Andalucía una normativa adecuada que regule el uso de las extracciones mineras y canteras, para que no se sigan produciendo estas situaciones incontroladas?

Parlamento de Andalucía, 8 de junio de 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra.

SOBRE REPERCUSIONES AMBIENTALES EN EL ENTORNO DE LA SIERRA DE LAS NIEVES

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina
Ruiz-Cortina Sierra y tres Diputados más,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0004255*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004255, relativa a las repercusiones ambientales en el entorno de la Sierra de las Nieves (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo

a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las repercusiones ambientales en el entorno de la Sierra de las Nieves (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los municipios de Ojén, Istán, Guaro, Monda, El Burgo, Alozaina, Casarabonela, Tolox, Parauta, Yunquera y Ronda, se encuentran implicados directa o indirectamente con la declaración de Reserva de la Biosfera, por parte de la Unesco, de la Sierra de Las Nieves.

De una u otra forma, esta apuesta, por parte de los municipios citados, ha sido importante e inequívoca. Sin embargo, este reconocimiento internacional a este paraje debe significar, así mismo, tanto una alteración respecto al uso y gestión de los espacios colindantes, como una concepción distinta del espacio y de su rentabilidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué repercusiones positivas y negativas se estiman tendrá en los municipios implicados el proyecto "Sierra de Las Nieves, Reserva de la Biosfera"?

¿Ha considerado la Consejería de Medio Ambiente la posibilidad de definir una zona de *colchón* o *amortiguamiento* en las zonas colindantes a la Sierra de Las Nieves, donde determinados usos económicos o sociales de alto impacto medioambiental estén prohibidos o sometidos a un ordenamiento especial?

En caso de que sea así, ¿puede definir el ámbito territorial que estaría afectado por estas limitaciones, así como el nivel de protección a que estaría sometido?

Parlamento de Andalucía, 8 de junio de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra,
Andrés Cuevas González,
Rafael Rodríguez Bermúdez,
Juan Francisco Gutiérrez Vilches.

SOBRE POSIBLES ACCIONES ILÍCITAS, COMETIDAS POR EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONMANO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0004261

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favora-

blemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004261, relativa a la actuación de la Consejería ante posibles acciones ilícitas, cometidas por el Presidente de la Federación Andaluza de Balonmano, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la actuación de la Consejería ante posibles acciones ilícitas, cometidas por el Presidente de la Federación Andaluza de Balonmano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La gestión realizada por el actual Presidente de la Federación Andaluza de Balonmano es, cuando menos, sospechosa.

Desde diferentes sectores del balonmano andaluz se ha criticado duramente la forma de dirigir la Federación Andaluza, los intentos de nombrar direcciones provinciales a dedo, rompiendo todo criterio democrático, etc.

El propio Consejero comprometió su palabra, ante el Parlamento, en el sentido de no consentir, tolerar, ni ocultar actuaciones antidemocráticas, y mucho menos ilícitas, en ámbitos de sus competencias.

El pasado 14 de marzo, se denunció a la Consejería, con suficiente base documental, actuaciones por parte del Presidente de la Federación Andaluza que podrían tipificarse como posible malversación de caudales públicos.

De igual forma, el pasado 21 de mayo, se denunció a la Consejería otra actuación, por parte del Presidente de la Federación Andaluza de Balonmano, susceptible de ser tipificada como posible acto ilícito, sujeto a lo dispuesto en el Código Penal.

La Consejería, hasta la fecha, no ha respondido a ninguna de las denuncias. Alguien podría interpretar el silencio de la Consejería como complicidad con las actuaciones del Presidente de la Federación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Qué actuaciones piensa realizar la Consejería de Cultura en relación a las denuncias presentadas ante la misma, e identificadas con el correspondiente registro de entrada,

en relación a posibles delitos cometidos por el Presidente de la Federación Andaluza de Balonmano?

Parlamento de Andalucía, 9 de junio de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA SITUACIÓN ORIGINADA EN EL COLEGIO PÚBLICO SAN JACINTO, DE SEVILLA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco
Herrera y dos Diputados más,
del G.P. Coalición Andalucista
4-95/PE-0004278*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0004278, relativa a la situación originada en el colegio público San Jacinto, de Sevilla, al compartir edificio con el Conservatorio Elemental de Música, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la situación originada en el colegio público San Jacinto, de Sevilla, al compartir edificio con el Conservatorio Elemental de Música.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La asociación de padres de alumnos Altozano, del colegio público San Jacinto, viene denunciando las consecuencias que se derivan para los alumnos del Centro, como consecuencia de que comparten edificio con los del Conservatorio Elemental de Música.

Una vez más, la falta de previsiones de la Consejería de Educación, la carencia de una política de austeridad y control del gasto, para posteriormente priorizar objetivos y destinar la mayor parte de los recursos disponibles a inversiones, hacen posible que una solución provisionalísima lleve camino de consolidarse a perpetuidad, pues no

en vano llevan simultaneándose, en el edificio, ambas enseñanzas durante seis años.

Los niños que reciben clases en el colegio público San Jacinto sufren una discriminación —denunciada por la APA— respecto a los demás alumnos sevillanos de colegios de EGB. Las actividades extraescolares y las prácticas deportivas se ven imposibilitadas, ya que la utilización intensiva para tareas lectivas del edificio mañana —EGB— y tarde —Música— lo impide. A lo que debe añadirse los inconvenientes que, a alumnos de diferentes edades, infantiles y adultos, pueda acarrear la utilización de los mismos mobiliarios y servicios.

En cualquier caso, el derecho que asiste a una calidad de enseñanza, tanto a los alumnos de EGB como a los del Conservatorio, exige que ambos dispongan de edificios separados en los que desarrollar sus actividades educativas.

Por todo ello, los Diputados de la Coalición Andalucista formulan al Consejo de Gobierno las siguientes

Preguntas

¿Por qué motivo aún no se ha dotado de edificio propio al Conservatorio Elemental de Música y se continúa utilizando, después de seis años, el edificio del colegio público San Jacinto?

¿Qué valoración hace de esta situación la señora Consejera? El no poder realizar actividades extraescolares y deportivas, además de las limitaciones de medios y horarios, ¿no afecta gravemente a la calidad de la enseñanza y supone además un agravio comparativo respecto a los demás alumnos de EGB de Sevilla?

¿En qué fecha va a dotarse de edificio al Conservatorio Elemental de Música? ¿Dónde va a ubicarse? ¿Existe ya alguna partida presupuestaria destinada a tal fin? ¿Piensa incluirse en los Presupuestos para 1996?

Parlamento de Andalucía, 8 de junio de 1995.
Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera,
Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y
Antonio Moreno Olmedo.

3. INFORMACIÓN

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE ANTE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

*Solicitud de retirada
4-95/APC-000319*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 13 de junio de 1995, ha conocido el escrito pre-

sentado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, solicitando la retirada de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000319, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión correspondiente, para informar sobre el "Estudio de identificación de puntos emisores de residuos tóxicos y peligrosos en Andalucía", realizado por Egmasa, para la Consejería de Medio Ambiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE RTVA ANTE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo y dos Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/APC-004174

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-004174, del Ilmo. Sr. Director General de RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a fin de explicar la programación de verano de Canal Sur Televisión, con las siguientes indicaciones: producción propia, ajena y financiada; costo de cada una de estas producciones y objetivos sociales, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. José Antonio Bello Marchante y D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE RTVA ANTE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo y dos Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/APC-004175

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-004175, del Ilmo. Sr. Director General de RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a fin de explicar las ventas por publicidad en Canal Sur Televisión, la gestión de Multiexclusiva, los pagos y deudas con esta empresa, los pagos por penalización e incumplimiento del contrato y las actuaciones de RTVA en este servicio, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. José Antonio Bello Marchante y D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA ANTE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/APC-004176

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, de conformidad con lo previsto en el ar-

título 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-004176, de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, a fin de explicar la situación, planes, adecuación a la legislación, planes de futuro de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y actuaciones respecto a las recomendaciones de la Cámara de Cuentas de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Juan Vicente Acuña Alonso, D. Luis Carlos Rejón Gieb y D. Álvaro Martínez Sevilla, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL Y EMPLEO

*Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez
Gómez y dos Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/APC-004218

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-004218, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Política Social y Empleo, con el fin de informar de la situación de los diversos colectivos de inmigrantes, residentes en Andalucía, explicitando los recursos económicos asignados al desarrollo de programas de ayuda a estos grupos de población, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Juan Ramón Casero Domínguez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL Y EMPLEO

*Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez
Gómez y dos Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/APC-004219

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-004219, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Política Social y Empleo, con el fin de informar del desarrollo de los programas sociales destinados a comunidades andaluzas asentadas fuera de Andalucía o emigrantes andaluces retornados, explicitando la dotación presupuestaria asignada, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Juan Ramón Casero Domínguez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL Y EMPLEO

*Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez
Gómez y dos Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/APC-004220

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-004220, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Política Social y Empleo, con el fin de informar del desarrollo de los convenios y programas de ayuda social a minorías étnicas, con especial atención a la población gitana, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Juan Ramón Casero Domínguez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL Y EMPLEO

*Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez
Gómez y dos Diputados más, del G.P. Popular de
Andalucía*
4-95/APC-004221

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-004221, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Política Social y Empleo, con el fin de informar de la cobertura y desarrollo de los programas destinados a la atención de menores en situación de riesgo o desprotección, y muy especialmente de aquellos/as menores inmersos en problemas de delincuencia, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Juan Ramón Casero Domínguez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES ANTE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar y
tres Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/APC-004302

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, de conformidad con lo previsto en el ar-

tículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-004302, del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, con el fin de informar sobre la problemática de las viviendas de la PSV y las soluciones adoptadas para su resolución, presentada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar, D. Fernando Cabezón Ruiz, Dña. Carolina González Vigo y D. Blas Cuadros Torrecillas, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

3.3 Composición de los órganos de la Cámara

SOBRE LA FUSIÓN DE LA CAJA DE AHORROS DE JEREZ Y LA CAJA DE AHORROS DE SAN FERNANDO DE SEVILLA

*Escrito presentado por el G.P. Popular de
Andalucía, designando a los Ilmos. Sres. D. Aurelio
Romero Girón y D. Juan Miguel Calvo Castaños,
miembros titular y suplente respectivamente de la
Comisión de Investigación*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1995, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía, designando a los Ilmos. Sres. D. Aurelio Romero Girón y D. Juan Miguel Calvo Castaños, miembros titular y suplente, respectivamente, de la Comisión de Investigación que proceda al estudio de: 1. El proceso de fusión de la Caja de Ahorros de Jerez y la Caja de Ahorros de San Fernando de Sevilla. 2. El destino de los intereses de las cuentas corrientes de las empresas públicas dependientes de la Comunidad Autónoma y, en concreto, de las de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) en la Caja de Ahorros de Jerez. 3. Los presuntos tratos de favor por parte de la Administración andaluza que pudieran haberse producido en contrapartida a presuntas condonaciones de varios préstamos personales a dirigentes del PSOE por parte de la Caja de Ahorros de Jerez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre.....

Domicilio.....

Teléfono..... Ciudad.....

Distrito Postal..... D.N.I./N.I.F.

- Deseo suscribirme al: Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)
 Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
 Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y
 Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día _____ de
 _____ de 19 ____ hasta el 31 de diciembre de 19 ____

Con fecha _____ de _____ de 19 ____ les envío por giro
 postal talón nominativo la cantidad depesetas.

.....a de de.....

Firmado

Suscripción:

Suscripción anual año 1995

- DSPA: 6.859 ptas. IVA incluido
 BOPA: 6.859 ptas. IVA incluido
 Suscripción conjunta BOPA y DSPA (Pleno y Comisiones) y BOPA: 12.691 ptas. IVA incluido
 Precio por ejemplar (cada fascículo): 271 ptas. IVA incluido

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.

C/ Parlamento s/n. Teléfonos: 95/459 21 00

Forma de Pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía.

CONDICIONES GENERALES

1. La suscripción es anual, por años naturales. Si la solicitud de alta se realizase comenzando el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el trimestre o semestre que reste.

2. El envío de los ejemplares se efectuará cuando el interesado haya cumplimentado debidamente la hoja de suscripción y haya abonado el importe total.

3. El plazo de suscripción finalizará el 31 de diciembre de cada año.

4. El interesado que no renueve la suscripción será dado de baja hasta tanto no cumplimente la nueva suscripción y abone el importe correspondiente.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico
PVP: 1.051 ptas.

LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS POLÍTICAS

Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía

2 vols.
Formato: 17 x 24 cm.
1.973 págs.
Encuadernación en rústica
PVP: 3.153 ptas.

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
153 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 420 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
95 págs.

Encuadernación en rústica
PVP: 211 ptas.

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.
274 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.262 ptas.

CÓDIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.
425 págs.

Encuadernación en rústica
(Agotado)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Agustín Ruiz Robledo

Formato: 15 x 21 cm.
289 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.577 ptas.

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

Juan Cano Bueso (Ed.)

Formato: 15 x 21 cm.
256 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.577 ptas.

Pedidos: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.
C/ Parlamento s/n
41009 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía
Todas las publicaciones llevan incluido el 4% de IVA



PAPEL RECICLADO